



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 96
17 DE JULIO DEL 2019**

En San Bernardo, a 17 de julio del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:20 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 96, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

INASISTENTES

SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SR. ROBERTO SOTO FERRADA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Señor Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Ordinarias N°s. 92 y 95.
- 2.- Presentación Sr. Jaime Cataldo Uribe, Secretario Ejecutivo, Asociación de Municipios MSUR.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 8, antecedentes despachados el 9 de julio de 2019.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- 4.- Aprobación modificación de acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 93, del 18 de junio del presente, en el sentido de rectificar nombre de proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano Línea Tradicional ex IRAL, según Oficio Interno N° 557, de fecha 08 de julio de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el siguiente sentido:

- a) Mejoramiento Plaza Los Cerezos Etapa I, por Mejoramiento Plaza Los Cerezos
- b) Mejoramiento Plaza Los Cerezos Etapa II, por Mejoramiento área Verde Villa Portales Oriente

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 5.- Aprobación adjudicación Propuesta Pública “Intervenciones Provisorias de Emergencia (IPE), Reposición de Veredas” ID 2342-24-LQ19, al oferente Alberto Artigas Abuin, por el plazo de tres años, el **acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal**, de acuerdo a los valores que se indican, según Oficio Interno N° 571, de fecha 11 de julio de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Partidas	Unidad	Valor Unitario Neto	IVA	Total Unitario IVA Incluido
Demolición y Retiro de Escombros	m ²	\$ 6.325	\$ 1.202	\$ 7.527
Preparación de Bases y Nivelación	m ²	\$ 9.430	\$ 1.792	\$ 11.222
Construcción de Veredas de 7 cm. de Espesor	m ²	\$ 21.275	\$ 4.042	\$ 25.317
Construcción de Veredas de 10 cm. de Espesor	m ²	\$ 24.725	\$ 4.698	\$ 29.423
Reparación de Vereda con baldosa micro-vibrada	m ²	\$ 41.400	\$ 7.866	\$ 49.266
Reparación de Rampa de Acceso universal	m ²	\$ 25.300	\$ 4.807	\$ 30.107
TOTAL		\$ 128.455		

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 6.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes segundo semestre 2019, según Oficio Interno N° 1.425, de fecha 11 de julio de 2019, de la Dirección de Rentas.
- 7.- Aprobación de arriendo de infraestructura pre existente, sobre postes de alumbrado público, proyecto “Torres Unidas”, por un período de 10 años, con posibilidad de renovación cada 5 años, con un pago por el arrendamiento individual de cada uno de los Espacios Arrendados en el Poste, con una renta anual que es ascendente a 48 UF que se pagará en su equivalente en pesos al día de su pago efectivo, más el impuesto al Valor Agregado, según Oficio Interno N° 268, de fecha 12 de julio de 2019, de la Administración Municipal.

Expone Administración Municipal

SRA. NORA CUEVAS: Nos ponemos de pie, entonces, en nombre de Dios y la Patria se abre la sesión, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria número noventa y seis, dándole la bienvenida a todos los asistentes, hemos tomado una acuerdo, anterior al inicio de este concejo, de suspender por una hora el concejo entre las once y las doce para los que vayan asistir a la misa del hermano de nuestras jueza América Soto, quien falleció en la madrugada del sábado, bien, vamos entonces rapidito, la citación es la noventa y seis, vamos a:

1.- Aprobación Actas Ordinarias N°s. 92 y 95.

(SUENA LA CAMPANA COMO MODO DE APROBACIÓN)

ACUERDO N° 1.027- 19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Luis Navarro O.; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad

Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar sin objeciones Acta Ordinarias N° 92 y N° 95”.-

SRA. NORA CUEVAS: Entonces vamos a pedirle a Don Jaime Cataldo que es secretario ejecutivo de la Asociación de Municipios MSUR, hemos hablado mucho con él, aprovechando el conflicto con Lepanto, también él se va hacer parte generosamente de una mesa asesora, porque el SEREMI de Medio Ambiente está liderando esta problemática junto a los vecinos del sector más cercano a Lepanto, de Lomas de Nos, ya, y como varios camiones, o sea, como MSUR tiene convenio con Lepanto, también nos vamos a ser presentes con exigencia y aclarar los temas que a la gente le preocupan, ya, así que yo le agradezco mucho a Jaime el deseo de colaborar también en temas de programas de intervención en el sector nororiente nuestro, que después nos va a contar cuando ya estemos activos, cierto, en un plan de educación y de embellecimiento a lo mejor de un sector que se siente deprimido por la basura, considerando que son ellos mismos lo que ensucian, pero les vamos a entregar algún elemento de manera muy inteligente que aborda todo el tema, que tiene la intendencia, intervención en materias de seguridad, en materias de recreación, pero sobre todo recuperar el cariño por el barrio de todos ellos, así que le damos la bienvenida a don Jaime Cataldo Uribe y lo escuchamos, ya nos entregó sus carpetas, ya.

SR. JAIME CATALDO URIBE: Bueno, agradecemos mucho la oportunidad de poder conversar nuevamente con ustedes, con los señores y señoras concejales, directores y vecinos en general, dado que hay algunas restricciones de tiempo, le hemos entregado una carpeta a cada uno de ustedes, donde estaba en primer lugar la cuenta del presidente de MSUR, que es el alcalde de la comuna de San Miguel, que entregó en la asamblea ordinaria de socios de MSUR que se realizó el once julio del presente año, y que da cuenta de lo que ha hecho MSUR y de las políticas públicas de MSUR durante los tres años que tiene como existencia, y en segundo lugar, en la carpeta está también el primer informe de una consultoría que está haciendo MSUR sobre los contratos de disposición intermedia y final de residuos, dado que en los contratos que actualmente tienen varios socios de MSUR finalizan el mes de diciembre del dos mil veintiuno, y eso es pasado mañana, y por lo tanto estamos haciendo este estudio que va a terminar el año dos mil diecinueve, para poder enfrentar asociativamente la licitación que va a tener que ocurrir a partir del año dos mil veinte, que es lo que tenemos nosotros contemplado, esos dos documentos están en la carpeta, ustedes saben nuestro domicilio si tiene alguna inquietud y quieren que nos reunamos en particular para ver algunos de estos temas, encantado, cuando ustedes lo estimen conveniente, ahora lo más importante es que en como les hemos informado anteriormente, MSUR tiene un programa de reciclaje que es muy importante, porque es un programa que busca implementar una ley de la República, que es la ley de responsabilidad extendida del productor, cuyo reglamento actualmente está en consulta pública, el reglamento de envase y embalaje, y esta ley en definitiva va a empezar a operar en el año dos mil veintidós, pero nosotros como Asociación de Municipio hemos empezado en general el día dos enero de este año con programas piloto, donde se van incorporando al programa piloto diversas comunas, en diversas fechas, en Santiago partió el dos de enero de este año, ustedes partiría el diecinueve de agosto, es decir dentro de un mes, La Reina parte el primero de octubre junto con San Miguel, y en la gran mayoría de los otros municipios está partiendo en el mes de noviembre, y la meta nuestra es que el programa piloto MSUR Recicla tenga una cobertura de doscientas ochenta hogares de aquí al dos de diciembre, que es cuando se inicia la COP veinticinco en nuestro país, para ese piloto ha sido posible gracias a que la Intendencia Metropolitana con el Gobierno Regional no financió una flota de veinte camiones, que es lo que nos permite tener una capacidad operativa, de logística, de transporte y gracias al interés que han expresado los distintos municipios en colaborar e implementar este programa, yendo directamente a ese programa entonces es que don Leopoldo Cornejo se va referir a los acuerdos que ya tenemos con la Dirección de Medio Ambiente y Aseo del municipio de San Bernardo en relación a este programa, muchas gracias.

SR. LEOPOLDO CORNEJO: Bueno, en la pantalla se puede apreciar que ya entre los temas acordado con el equipo de la Dirección de Aseo de este municipio se definió el

polígono a atender para hacer el reciclaje, y en este polígono se establece un número total de veinte y seis edificios que se encuentra también en este territorio, aquí lo vamos a explicar, la siguiente lamina, ahí está la descripción de los edificios, son veinte seis edificios que están incorporados en este polígono, y ahora analizamos el polígono, específicamente en el territorio céntrico que está señalado con amarillo, esa es la parte céntrica, y después los otros territorios que están en el perímetro, se analizó la direccionalidad de las calles para hacerlo asimilable al recorrido que hacen los camiones domicilio de basura, la siguiente por favor, y ahí aparecen establecidas la dirección de las calles y en función de eso, entonces, se definieron cuatro zonas de recolección que se indican en la lámina siguiente, la zona A que es la zona céntrica, que hemos destacado con color amarillo, la más importante, la zona A, esa zona está delimitada por la avenida Colón, Barros Arana, Alfonso, Alfonso, Alfonso Treceavo, avenida Portales, San Alfonso y avenida América, San Alfonso Trece, zona B, San Alfonso, avenida Portales, Eucaliptus y Victoria, la zona C, San Alfonso, Victoria, Eucaliptus y Costanera, y finalmente la zona D, avenida Colón, avenida América, San Alfonso, Costanera, Eucaliptus, avenida Jorge Alessandri y Buenos Aires. Cada una de estas áreas define un día de recolección, vale decir, la zona A sería el día lunes, la zona B el día martes, la zona C el día miércoles y la zona D el día jueves, estamos, de acuerdo a los cálculos podrían ser cuatro día de recolección, podríamos aumentar un quinto día recolección si fuera necesario, todos estos datos se van a verificar una vez que iniciemos el proceso de recolección, porque va asociado a la forma en cómo se comportan los ciudadano en entregar sus recibos reciclables, en la zona A, en la lámina siguiente hicimos un desarrollo de las rutas muy, muy claro y preciso respecto el inicio de esta ruta, y si analizáramos la zona A, partiríamos con la ruta en avenida América, siguiendo con San Alfonso, Maipú y avenida Colón sur, Urmeneta, San Alfonso, toda esta raya de color rojo van definiendo la direccionalidad del camión, y llegan a un punto de continuidad para tomar las calles transversales que están con azul, de esa manera se cubren todas las calles del polígono y se atienden el servicio de todas las casas que están ubicados en ese territorio, se hizo la misma modalidad con la ruta del día martes, o la zona B, la zona C y la zona D, definiéndose la cobertura en la totalidad del territorio seleccionado, en la siguiente por favor, para mostrar la zona B, en la zona A están indicado ahí las calle claramente, y con azul las transversales, se hace un total de setecientos diecisiete departamentos de los edificios que están en esa ruta, la siguiente por favor, el día martes hace el mismo análisis, tiene una partida, un inicio y un término, si alguien quiere conocer todo este, todo esta metodología de ruta, fue entregada al equipo que va hacer la difusión a los territorios, por lo tanto ahí está explicado cada ruta que se hace, cada calle que se pasa, y donde se continúa de manera que no haya ningún tipo de duda respecto a la recolección, en la siguiente ruta de la zona C, ahí están los edificios, son ciento diez de esa zona B, departamentos sí, ese es el día miércoles en el mismo análisis, pero aquí hay una cosa que hay que ponerle atención, con amarillo, con amarillo aparecen indicadas las rutas de recolección peatonal, porque el camión con carro de arrastre no puede ingresar a esas partes, entonces se hace la recolección peatonal, claro, el camión toma ubicación en algún sector cercano y nuestros operarios van y retiran los residuos reciclables y lo llevan al camión recolector, eso ocurre en la zona C, y ocurre en la zona D también, hay tres, varios puntos en amarillo, que son lugares en que no puede acceder el camión, están debidamente recorridos, reconocidos por nosotros y van a ser parte de una recolección peatonal, eso son los sectores, y finalmente para que usted tenga los datos totales.

SRA. NORA CUEVAS: Espérate, que vamos a hacer una consulta.

SR. LEOPOLDO CORNEJO: sí, cómo no.

SRA. AMPARO GARCIA: Yo quisiera preguntarle, porque no me cabe duda que el recorrido y todo eso está de acuerdo al flujo del camión, no tengo dudas de que eso esté bien hecho, mi pregunta es, para separar en origen, vamos a partir del contexto de que vamos a separar en origen, verdad, ese es el plan, sí, para separar en origen es un trabajo personal, voluntario obviamente, donde la disposición, la disposición personal es muy importante, y para esto además requiero de distintos contenedores, porque tengo que poner las cosas en distintas cosas, sí. Bueno, me sigue, entonces, porque mi problema, yo no dudo del camión y del recorrido, de ninguna de esas cosas, como esto un trabajo de mucha educación y de mucha disposición y voluntad, es necesario que nosotros tengamos un plan de contingencia comunicacional muy importante, y además esto es como evangelizar, todos

los santos días tocando en la puerta de la gente para que lo haga, pero para que lo haga, para que lo haga, sí yo tengo seis o siete botellas de plástico en mi casa, inmediatamente es un volumen considerable en un departamento, más las verduras y las cáscaras y todo eso, más el cartón, es probable que eso me genere un volumen de contención, y usted me dice que va a pasar por mi sector una vez a la semana, verdad, entonces yo quiero Alcaldesa hacer entender lo que va a significar para las personas, porque yo soy una dueña de casa, y pelo las papa, yo sé lo que tiene y sé cuánto es la bolsa, y sé que cuando compró algo, y tengo, compró unos vasos me quedan unas cajas, y una caja zapatos, y en fin, una serie de cosas, bolsas, y eso me va a generando un volumen, eso lo tengo que guardar en mi casa o tengo que ir a mi edificio abajo, y abajo va a haber algo donde yo ponga eso.

SR. LEOPOLDO CORNEJO: Claro, la modalidad en la recolección que nosotros hacemos y la experiencia que tenemos hasta el momento es que en la recolección en edificio es una modalidad distinta a la recolección casa a casa, en la recolección en edificio usualmente hay una contenerización que la provee el edificio o la probé el municipio, y será esto un contenedor de un volumen determinado para contener el papel, el cartón, otro para contener el vidrio y un tercero para contener el PET, pueden ser sacas también.

SRA. AMPARO GARCIA: Esa es mi pregunta, lo que usted acaba de decir, esa es mi pregunta, porque yo hago toda la cosa doméstica y voy abajo, y quién puso ese contenedor esa es mi pregunta la va a poner la administración de cada edificio o lo va a poner el municipio, porque si no tengo dónde, esto lo hemos visto en prácticas de colegios, en prácticas individuales de juntas de vecino, se genera un basural y la gente empieza a reclamar inmediatamente, entonces lo que nosotros tenemos que tener claro y ese es mi consulta, quiero decirle que yo quiero que esto funcione y voy a hacer todo lo posible para que funcione, pero si no tenemos claro dónde voy a ir a dejar mi bolsita con plásticos, con botellas, voy a tener distinta cosas.

SR. LEONEL CÁDIZ: Experiencia empírica, en mi edificio están los contenedores, aquí en la calle Los Ángeles, en la calle Los Ángeles hay contenedores, a donde vivo yo, entonces nosotros echamos la cascara de las papas a la bolsa de basura y los papeles, el cartón, lo dejamos ahí en la logia, y algún minuto bajamos con eso, yo concurre a los contenedores y puedo apreciar que la gente echa vidrio en el vidrio, papel en el papel, cartón en el cartón y pasan unos días, y voy de nuevo y están vacíos, y luego eso, está funcionando, lo único que sé es que los contenedores dicen Gobierno de Santiago.

SR. LEOPOLDO CORNEJO: Bueno, la experiencia.

SR. LEONEL CÁDIZ: ¿Son del proyecto estos contenedores?

SR. LEOPOLDO CORNEJO: No, no, no.

SR. LEONEL CÁDIZ: De la calle Los Ángeles, son de aquí ¿del proyecto o no?

SR. LEOPOLDO CORNEJO: No lo sé, porque el procedimiento.

SR. LEONEL CÁDIZ: Dicen Gobierno de Santiago, lo que quería decir es que funcionan.

SR. LEOPOLDO CORNEJO: Sí, así es, la experiencia nuestra, en el caso de Santiago, la contenerización, se hace un chequeo de los edificios y se ve qué edificio tienen su contenerización, y hay algunos que no la tienen, y ahí, en ese caso, el municipio provee la contenerización, o la saca, acá en San Bernardo entiendo que ese estudio, ese análisis, lo está haciendo la Dirección de Aseo, recorrió con nosotros los edificios de estos veinte seis edificios, son poquitos los que tienen ustedes, y el diagnóstico de la contenerización que falta la deben tener ellos hasta el momento, en ese proceso, lo interesante es que los edificios nuevos que están por de ser recepcionados, la gran mayoría cuenta con este tipo de equipamiento, y por último está la instancia para que a través de la Dirección de Obras se les exija como requerimiento a estos edificios que provean este tipo de contenerización, pero eso es un proceso que el municipio internamente tiene que ir viendo y tiene que ir proveyendo, es parte el convenio nuestro, ahí nosotros no nos hacemos cargo de eso, nosotros nos hacemos cargo de la recolección, lo mismo, les adelanto, en el caso de los

hogares se han tomado algunas decisiones interesantes, como el caso de la municipalidad de Las Condes que provee una bolsa de recolección y que ahora La Reina también la incorporó en el programa que contrató con nosotros por cuatro años, y que es esta bolsa de recolección que yo traje hoy día para mostrarles, es una bolsa que tiene un metro de altura por sesenta y dos centímetros de ancho, y se le va a entregar a cada hogar para que coloquen en él los recibos reciclables, nosotros retiramos esta bolsa entregamos otra y la llevamos la bolsa hasta el lugar de selección y de clasificación, y el propietario o el ciudadano o la vivienda, el próximo día que retiramos vuelve entregar su bolsa con productos reciclables, la bolsa es resistente que puede ser lavable, no hay que ponerla al sol, y tiene un costo de cuatrocientos veinte la bolsa, es por cantidades, es una solución que ya han puesto en marcha algunos municipio, es para que ustedes conozcan esta posibilidad, a nosotros desde el punto de vista de recolección nos da exactamente lo mismo, porque en cualquier bolsa que el vecino entregue los residuos, igual vamos hacer la separación y vamos a hacer el reciclaje, pero a veces los municipios tienen otro interés o quieren darle algún valor al proceso de reciclaje, tienen algunos recursos, porque la bolsa lleva toda la leyenda, qué reciclo, incluso pueden tener instrucciones de cómo reciclar impresa en la bolsa, es una bolsa de TNT que es reciclable, es biodegradable como se dice.

SRA. NORA CUEVAS: Va para el usuario directamente del recolector.

SR. LEOPOLDO CORNEJO: Perdón.

SRA. NORA CUEVAS: Esa bolsa la paga el usuario al recolector.

SR. LEOPOLDO CORNEJO: No, la bolsa es proveída por el municipio de forma gratuita, el municipio compra las bolsas.

SRA. NORA CUEVAS: Nosotros tenemos que comprar las bolsas ¿a quién, a ustedes?

SR. LEOPOLDO CORNEJO: No, esto se.

SRA. NORA CUEVAS: Las mandaron a hacer ellos, a cualquier lado.

SR. LEOPOLDO CORNEJO: Claro, hay un proveedor que hace esto, en el mercado hay mucha gente que fabrica este tipo de bolsas.

SRA. NORA CUEVAS: Pero ¿nosotros cuando lanzamos esto? ¿Pasado mañana? De agosto, o sea que tenemos todavía un mes para activar cualquier.

SR. LEOPOLDO CORNEJO: Claro, ahora esto requiere de análisis, porque esto es una decisión totalmente particular del municipio de La Reina, ha sido de otros municipios como Las Condes, no sé si otros más hacen esta experiencia, pero en Santiago no se ha entregado bolsa para la recolección.

SRA. NORA CUEVAS: Oye espérate ¿está el Director de Aseo y Ornato, Medio Ambiente? Que nosotros estas mallas que están en varios lugares, sí, no, pero no podría ser como una medida efectiva respecto al tema plástico.

SR. EDUARDO ARRIAZA: Si se puede considerar, lo que pasa que fue un tema de discusión en lo que se refería a el tipo de contenedorización que debían tener las viviendas o los edificios en este caso, porque ahora se está hablando solamente de los edificios, que no todos los edificios tienen este tipo contenedorización, yo creo que un setenta por ciento sí tiene contenedores como para efectuar este tipo de tarea, ahora si otros municipios han visto soluciones como esta bolsita y hay otras cosas, nosotros podemos ver la solución que mejor nos convenga, porque disculpe, en el convenio dice claramente que es el municipio el que se tiene que hacer cargo del tipo de contenedores o como se va a contener lo que se recicla en las viviendas o en los edificios, así que estas mallitas sí pueden servir.

SRA. NORA CUEVAS: Es un tema de costo digo yo, porque lo ideal sería tener los contenedores separados por color, que es como lo más fácil.

SR. EDUARDO ARRIAZA: Sería lo ideal.

SRA. NORA CUEVAS: Claro, pero es carísimo.

SR. EDUARDO ARRIAZA: Sí, es muy caro para nosotros.

SRA. NORA CUEVAS: Ya, vamos a tener que juntarnos entonces a ver cuál es la solución que vamos, claro, porque este un costo que nos.

SRA. AMPARO GARCÍA: Alcaldesa, me permite al punto, por eso yo hice este punto, porque yo creo que es una cosa que tenemos que buscar la solución, porque cuando vamos donde la dueña de casa, el dueño de casa que está cada uno en su rutina personal, sí no tengo algo, si no tengo algo, yo reciclo, yo reciclo botellas de plástico y de vidrio, reciclo, y créame que es un volumen importante, es un volumen importante, y tengo que tener algo en qué recepcionarlas, por eso Alcaldesa obviamente que el convenio dice que nosotros tenemos que buscar la solución, pero no podemos empezar el programa si no le damos algún tipo de facilidad a los ciudadanos, decirles, es un incentivo, decirles, mira, buena onda, vamos a hacer esto, pero arréglatelas tú, eso no es ninguna parte, Alcaldesa fuimos a París a aprender cómo se hizo la separación en origen, y la separación en origen siempre fue con una colaboración, yo estoy dependiendo de la voluntad del ciudadano, pero le tengo algo para no generarte un problema, porque ya reciclar es un acto de reflexión tremenda en cada uno de tus actos como consumidor, y tienes que reflexionar y tienes qué pensar, a dónde pongo esto, qué hago con esto, esto tiene doble uso, es una acto de reflexión, entonces debo pasarte algo, esto, esto, otra cosa, diferentes cosas, porque si no Alcaldesa va a ser, ayúdennos, pero ya, pero en qué, creo que esto ordena un poco.

SRA. NORA CUEVAS: Es que yo creo que nosotros deberíamos hacer parte a la comunidad también, discúlpame, pero estamos hablando de sectores que perfectamente pueden organizarse y hacer un aporte ellos, o sea yo te creo que esto lo hagamos en nuestras poblaciones más humilde, donde la gente realmente no va a tener, pero le va prestar un servicio a un vecino, piensa tú que el per capital en San Bernardo es de ochocientos mil pesos, no estamos hablando de comunas tampoco de total extrema pobreza, entonces yo creo que también el regalo permanente de todo nos causa a nosotros un daño, porque aquí tendríamos que empezar a ver una cuenta que no tenemos considerada en el presupuesto, concejala Mariela Araya.

SRA. MARIELA ARAYA: Buenos días, primero que nada agradecer este convenio, que exista este camión, que va a ayudar al reciclaje, cierto, en los distintos sectores, estaba un poco perdida porque por el tema de las calles y eso queda claro, pero no tanto como es la intervención, como es el desarrollo de este proyecto que es un piloto, me imagino, al principio, existe un convenio, a ver, no, no es un convenio, sino que un trabajo en conjunto para que esto se lleve a cabo con aseo, verdad, ya, donde, porque no es llegar por ejemplo y poner contenedores, ojala que se pongan, pero no es llegar y poner los contenedores, porque va ver una parte de un inicio, un inicio del tema, como una motivación también, sabes cómo va ser eso, porque es como ya tiene que haber un inicio, que viene con la motivación, cierto, para que la gente se entusiasme, qué sé yo, y tenga conciencia y todo eso que viene parte de la primera información o difusión, después el desarrollo, verdad, y después la evaluación de cómo funciona esto, para que ojala hacerlo en otros sectores, pero el tema del inicio, cómo se va a comunicar esto, de qué forma.

SR. LEOPOLDO CORNEJO: Bueno, entendemos que el municipio conformó una comisión de trabajo, y ellos son los que tienen la definición del plan, ellos han diseñado el programa de difusión, ese boletín lo ha diseñado el propio municipio, está bastante bonito, y la definición de la partida, así como la inauguración, que perfectamente puede ser hecha en cualquier otra fecha después de que haya partido el programa, es una decisión completamente soberana del municipio de San Bernardo, y bajo las condiciones que ellos definan, sí eso está en mano del municipio, ahí está en pantalla el manual.

SRA. MARIELA ARAYA: Alcaldesa, yo creo, es una opinión, cómo esto va a empezar, a lo mejor sería bueno, quizás empezar a educar o poner información, quizás para el día del niño, no sé, como para que la gente se vaya como ¿o no?

SRA. NORA CUEVAS: No, es que lo primero que vamos a tener que decir nosotros, es sí el vecino se va a poner con esto, si van a ser nuestros buenos socios, qué zonas van a quedar excluidas de una eventual compra y las otras que, te digo un edificio hoy día que tiene, no sé po, cincuenta familias viviendo, cuánto cuesta un contenedor, esas cuentas ya las tendríamos que tener lista, claro también.

SR. LEONEL CÁDIZ: Alcaldesa, mire, yo quiero hacer dos indicaciones para que concurra la conversación, porque, primero, yo entiendo que la discusión no solo de la bolsa, porque incluso yo creo que es optativa, y segundo, la exposición está en marcha, entonces debiéramos terminar la exposición y ahí.

SRA. NORA CUEVAS: El tema para nosotros, vamos a recepcionar, esto es un tema aparte, que en realidad no deberíamos hablarlo en el concejo, nosotros tenemos que ver cómo vamos a llegar a los vecinos, disculpa, continuemos entonces con la exposición.

SR. LEOPOLDO CORNEJO: Eso sí, faltaban solamente las cifras totales, de que el número de predios totales de San Bernardo de esta zona selecciona son cuatro mil novecientos cuarenta y cinco predios, y en el caso de los departamentos son mil trescientos cincuenta y siete departamentos, por lo tanto es una cobertura de dieciocho mil ochocientos treinta y un hogares que estamos cubriendo en esa zona que se seleccionó por San Bernardo en esta etapa preliminar, después puede ir creciendo el programa en la medida que el municipio quiera, eso es todo Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Soledad Pérez tiene la palabra

SRA. SOLEDAD PEREZ: Si, se acuerda Alcaldesa cuando fuimos, precisamente con MSUR, Concejal Cádiz recuerda, se tiene que acordar que fuimos a México, por todo este tema reciclaje, basura y México está mucho más adelantado en ese sentido, a mí me llamó la atención porque yo alojé en una casa, yo no estuve en hotel, estuve en una casa, y la gente ya previo, previo programa de instrucción, la gente va creando su propia forma de reciclar internamente, me acuerdo que quise botar una cáscara de naranja y me pararon inmediatamente, me dijeron, no, en ese no, en este, habían tres, la gente ya estaba teniendo una forma, ni siquiera era necesario la bolsa, de que iban auto reciclando, la gente, yo creo que aquí hay dos cosas, la modalidad de cómo le van a decir a la gente, que me imagino que eso es una responsabilidad importante de Aseo y Ornato, cómo trabajar con la comunidad para que puedan entender, la gente no es tonta y empieza a entender de cómo pueden separar sus residuos, etcétera, lo que me preocupa es como después ellos hacen entrega para que puedan los camiones retirarlos, en Providencia hay un camión, se pone en una esquina, y la gente lleva su bolsa, yo llevo mis bolsas y otros llevan sus bolsas y van en diferentes depósitos llevándose las determinadas cosas, a una determinada hora, un día específico, yo creo que la comunidad aprende más de lo que usted misma dijo, más y tenemos también que crear un equipo con la comunidad, no puede ser que todo sea, mira yo te lo llevo, yo te lo saco y yo te lo, te lo desintegró, yo creo que la comunidad va aprendiendo, si la comunidad puede aprender, este un tema presente, no y yo también creo que lo quiere, así que lo va a hacer.

SR. LEOPOLDO CORNEJO: Quiero hacer una rectificación, un lapsus, que me equivoqué, el dato dieciocho mil son dieciocho mil habitantes, son seis mil doscientos setenta y siete hogares los que tenemos entre los predios, que son cuatro mil novecientos cuarenta y cinco y los mil trescientos cincuenta y siete departamentos, seis mil doscientos veinte y siete, fue un error, gracias

SRA. NORA CUEVAS: Jaime.

SR. JAIME CATALDO URIBE: Lo importante de esta corrección es que se trata finalmente de un programa piloto que es bien agotado, es prudente, pequeño, porque justamente nuestra experiencia es que todas las comunas son distintas, y todos los sectores son distintos, por lo tanto acá la idea no es embarcarlo en un tremendo programa y después ver cómo anda, sino que acá hay que partir con un pequeño programa, en un pequeño sector, evaluar, evaluar entre ustedes y nosotros y la comunidad, hacer focos de grupos,

etcétera, y después que tengamos claro que es lo que hay que corregir habrá que avanzar seguramente a otro sector de la comuna, pero hemos sido prudentes en partir con un número pequeño de roles, justamente para eso, para que aprendamos juntos, porque como esto no se ha hecho sistemáticamente antes en el país, excepto muy raras comunas, hay que aprender, a aprender con la práctica, porque nadie tiene aquí recetas, en relación a esta materia.

SRA. NORA CUEVAS: Además ver la frecuencia, a lo mejor estamos pensando en una frecuencia muy seguida, y a lo mejor la gente va a opinar que cada más tiempo, bueno, tenemos que ir optimizando el programa, concejal Luis Navarro.

SR. LUIS NAVARRO: Sí, buenos días Jaime, en realidad, bueno agradezco que estén acá por este tema, de verdad siento que hay un problema de metodología de poner el tema hoy día acá, porque supuestamente yo estoy viendo que hay un programa municipal con respecto a eso, yo pienso que ahí debiera estar sentado primero, explicando en nuestro proyecto municipal, que yo no conozco, ni los concejales lo conocen, tú lo acaba de pasar el programa a la concejala, por lo tanto debería estar primero San Bernardo explicando cómo va hacer este proyecto, y ustedes obviamente complementar, cierto, el restos de la conversación, que me parece bien San Bernardo tiene muchos años en la corporación de educación están haciendo cultura y haciendo educación con respecto al reciclaje por muchos años, yo estoy diez años aquí y ya venía de antes el sistema educativo sobre el tema, por lo tanto, yo vivo en edificio, en realidad el edificio dejó de hacer esto porque en definitiva cuando la empresa cierto de imposición final ellos se dediquen recién, cierto, a reciclar, recién va a funcionar esto, porque siempre el problema final de todo esto es la imposición final, donde llega, porque nosotros no sacamos nada de reciclar si esto después llega al vertedero, o sea, llega al vertedero en un común, cierto, entonces no es, yo creo que el municipio primero debería explicar nuestro plan municipal que ni siquiera yo lo conozco.

SRA. NORA CUEVAS: Sabes, vamos a darle la palabra al concejal Javier Gaete, pero yo, lo que a mí me gustaría en nuestro primeros retiros, hacer un seguimiento filmado y mostrarle a la gente que por fin estamos contribuyendo a este plan de descontaminación y todo lo que va a significar, difundámoslo, difundamos el camino del retiro y el final de la disposición, yo creo que así la gente nos va a felicitar a todos, si eso es lo que quieren, vamos a de la palabra primero al concejal Gaete y después a ti Jaime.

SR. JAVIER GAETE: Gracias presidenta, buen día a todos y todas, sí, yo tengo las mismas aprensiones que algunos Concejales han manifestado, el tema de la educación, la difusión, un plan que se implemente y que la gente este sensibilizada, yo desde ahí creo que puede haber una tarea tanto para la DIMAO como para DIDECO, para que se vincule la gente a través de la organizaciones sociales, probablemente, para que este proyecto funcione realmente y la gente se empodere, le tenga un afecto, tome conciencia con respecto al reciclaje, y segundo, yo quiero que acá tomemos también un acuerdo para que nos pongamos fecha en relación a que esto se implemente en otras partes de San Bernardo, porque lo vemos que es un territorio acotado, que está súper bien, porque puede ser un programa piloto, ver cómo funciona, exacto, todos concordamos que está bien de que partamos así, pero que nos coloquemos una fecha para que esto llegue a otros sectores de San Bernardo que pueden sentir que se está privilegiando un sector y no a su totalidad, gracias.

SRA. AMPARO GARCÍA: Me imagino que lo que acaba de decir el concejal Gaete es precisamente que eso va a ir dentro del proceso de evaluación que hemos conversado y que lo tendremos que ir evaluando en la medida que esto ocurre y veamos cómo responde la ciudadanía, concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. LEONEL CÁDIZ: Para que no quede la información en el aire, los contenedores que están en el edificio que vivo yo son del municipio y funciona regularmente el retiro y todo eso, esa es una estrategia, MSUR está planteando aquí otra estrategia, otra, yo creo personalmente, estoy tratando de estudiarlo para plantearlo con prudencia los costos, que nosotros en la siguiente licitación de recolección domiciliaria que tenemos que hacer este año debiéramos poner puntos limpios, hay que ver cuánto cuesta, porque a veces las buenas

ideas son muy caras y no se hacen, qué quiero decir, que al final esta es una material de tal envergadura que todas las estrategias sirven, y todo va a llevar a una conducta personal en la cual hace cinco, seis años estábamos más atrasado, pero la conducta de las personas, hoy día hay mucha voluntad de reciclaje, y va a cambiar la conducta cultural en todo el mundo, va a cambiar la conducta con el agua, ya la gente no se va a duchar como se ducha, bueno, Osorno, entonces efectivamente yo creo que, esto no nos costaba tanto la parte de educación, en lo que nos hemos demorado en hacer no hemos avanzado mucho, entonces yo creo que esto hay que seguir adelante, hay que seguir adelante con los contenedores que son municipales y deberíamos explorar que nuestra recolección no sea completamente al vertedero en la licitación que viene de recolección domiciliarias, y ver si los costos dan, no está la Alcaldesa pero hay que decirle a ella, si los costos dan para tener puntos limpios, hay experiencias en algunas comunas de Santiago de puntos limpios móviles, hay que averiguar en esos municipios cuánto cuestan, y si es posible anexarlo a los nuevos contratos de recolección de residuos domiciliarios, que tiene que hacer este año el municipio.

SRA. AMPARO GARCÍA: Bien, concejal Cádiz, yo le voy a sugerir al Administrador Municipal que en la lógica que acaba de plantear el concejal Navarro, de que debimos haber partido que este es un programa piloto de reciclaje y recolección de la municipalidad de San Bernardo a adherido al convenio con esta institución, quien nos está colaborando, ese más o menos sería el marco, y en eso vamos a darle la palabra al Administrador Municipal para que nos diga cuáles son las acciones a seguir, el proceso y cómo vamos a estar todos involucrados en el proceso, desde las diferentes unidades y tecnicismos que tenemos, Administrador Municipal.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sí, buenos días presidenta, concejo, a ver, yo creo que es muy importante que se de esta discusión, que probablemente se tendría que haber dado hace algún tiempo atrás, sin embargo, en algún minuto, ya, como concejo abordamos, cierto, la aprobación de la firma de este convenio que nos permitiría llevar a cabo este programa de reciclaje, que es un programa piloto como lo decía don Jaime y don Leopoldo, al que nosotros adherimos felizmente, o sea yo creo que es importante señalar que aquí hay varias unidades que van a estar involucradas en este proceso, primero, está la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que sí están o han sido parte de la mesa permanente desde que iniciamos la firma del contrato, ha estado la Dirección de Desarrollo Comunitario también, a través de su Departamento de Organizaciones Comunitarias, que hicieron el estudio y el análisis de cuántas son las organizaciones vivas que están dentro de este polígono, tenemos que decir directora, que al menos hay seis juntas de vecinos en ese sector, más todas las otras organizaciones, y la primera etapa, como lo decía don Jaime, es una etapa de sensibilización del territorio, para que veamos cómo seguimos después y cómo es la conducta, cierto, de los usuarios en el territorio, pero yo creo que, y además siempre supimos que cuando firmamos este convenio no estaba asociado algún proceso de contenedorización, pero por supuesto presidenta que nos vamos a hacer cargo de seguir reuniendo a las unidades como corresponda con la gente de MSUR.

SRA. AMPARO GARCÍA: Alcaldesa, le solicité al Administrador Municipal que enmarcara esto, desde que esto es una iniciativa de reciclaje y plan piloto del municipio, y en el municipio con este convenio vamos a estar todos en una mesa siguiendo el proceso, y todos involucrados desde las distintas unidades que están involucradas.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno, y agradecer la presencia de todas maneras, Jaime, porque esta es una súper buena noticia para San Bernardo, la gente espera ansiosa estos programas de reciclaje, yo ansiosa de mostrarles que nuestro reciclaje es real, va ser real, que el destino va ser el adecuado y que estamos contribuyendo, cierto, con el medio ambiente de todas maneras, así que nos ponemos las pilas, ahora todos los concejales quedaron súper embalados con el tema, porque ya estamos todos al tanto de que esto empieza luego, cada cual tendrá que colaborar con la difusión, nosotros ya tenemos programado el tema de la difusión, pero como te digo, lo que tenemos que discutir es el compromiso que cada comunidad tenga, y el que no la quiere tener, vamos a tener que quitarla, o sea, si a mí me ofrecen esto en mi casa, yo pago feliz la bolsita o el contenedor, lo que sea lo pago feliz, claro, así que, bueno, estábamos de acuerdo en que íbamos a suspender por una horita, estamos de vuelta acá a las doce, entonces, muchas gracias.

(LUEGO DE UNA HORA DE INTERRUPCIÓN, SEÑORA AMPARO GARCÍA REABRE SESIÓN)

SRA. AMPARO GARCÍA: Se reabre la sesión, bien, nos ponemos de pie, en nombre de Dios y la Patria se reabre la sesión. Vamos a pasar al punto número tres de la tabla, que es la:

3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 8, antecedentes despachados el 9 de julio de 2019. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. AMPARO GARCÍA: Esperando a que llegue el Secretario de Planificación, vamos con el fin de establecer, aquí está el Secretario de Planificación, entonces repito, que estamos en el punto número tres.

SR. ALEXIS BECERRA: Hola, buenas, disculpen, estábamos en la agenda, no sabíamos que íbamos a retomar ahora, el punto número tres tiene que ver con una modificación presupuestaria, la número ocho, que está relacionada con varios aspectos, básicamente, tres fundamentales, que tiene que ver con la disminución de algunos ingresos, cierto, que están en movimientos entre cuentas, básicamente van, a lo que es todo lo que es sector, en este caso, de publicidad, producción de eventos, arriendos, impresos, que tiene que ver con un monto de treinta y tres millones de pesos, que se mueven en actividades, derechamente municipalidad, de difusión.

SRA. AMPARO GARCÍA: Perdone ¿Me podría explicar lo que es disminución de ingresos?

SR. ALEXIS BECERRA: De ingresos, ya, es que hay cuentas que se comportan, o se van comportando en la medida de que van teniendo buen funcionamiento, son ingresos, ya, propiamente tal, y esos son los que se están disminuyendo en algunos casos, por ejemplo, presentaciones de servicios comunitarios, actividades municipales, y es un traspaso que, nosotros vemos con la proyección, que va tener un aumento, o que está teniendo un aumento, y sacamos de eso para, cierto, aumentar los ítems de egresos, en este caso, para gastarnos la plata, por un total de ochenta y ocho millones setecientos mil pesos, esos ochenta y ocho millones setecientos mil pesos tienen que ver, justamente, inicialmente con lo que le decía, con una solicitud que se hace de parte del encargado del Departamento de Comunicaciones, donde se aumentan estos egresos e ingresos, ellos hace la modificación interna, ya, de los dineros, y en segundo término, se aumenta también dentro de esta modificación presupuestaria, básicamente las transferencias corrientes al sector privado, que tienen que ver con subvenciones por una parte, y precisamente, y es importante señalarlo, porque estaban los dirigentes de la salud, en este caso, donde hay una transferencia para que vayan a un congreso que es todos los años, decíamos, que se pagan, en este caso, las inscripciones, ya, y hay un congreso prontamente en agosto, y el otro, es un ajuste de cinco millones setecientos para el pago, en cuanto a los proyectos y programas participativos de, en este caso, de pavimentos participativos, ustedes saben muy bien que nosotros por años hemos llevado la ingeniería, o se ha pagado, digamos, por parte de nosotros, no les sale a los vecinos ningún peso en ese sentido, no se incrementa, y en ese aspecto cinco millones setecientos van para eso, en esas tres grandes lógicas se ha movido esta modificación presupuestaria, que se les presenta a ustedes por un monto de ochenta y ocho millones setecientos mil pesos, eso presidenta.

SRA. AMPARO GARCÍA: ¿Alguna consulta? Señora Orfelina, la señora Orfelina, presidenta de la Comisión de Finanzas.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Por ahora no presidenta, porque, incluso la comisión de esta tarde fue suspendida, porque faltarían las dos funcionarias que son las expertas en el manejo del presupuesto, los traslados, todas esas cosas, entonces la dejamos para el próximo martes, si dios quiere, a la misma hora, en el mismo lugar, para ver las singularidades, dijéramos, del presupuesto, a esta altura de su ejecución.

SRA. AMPARO GARCÍA: Perfecto ¿Alguna otra consulta? Concejal Cádiz.

SR. LEONEL CÁDIZ: Sí, a mí me preocupa que se saquen cincuenta y cinco millones del área de estudios, porque hemos tenido una discusión durante el presupuesto importante respecto a esto, voy a dar solo dos ejemplos, tomamos el compromiso en la construcción del presupuesto dos mil diez y nueve durante el año pasado, de hacer un estudio vial importante en la comuna, todos recibimos, todos los días las demandas de los vecinos, por la congestión, etcétera, y hemos hablado recientemente en un Concejo Municipal, de colaborar en los estudios a fin que el municipio pueda capturar las eventuales inversiones que haga el Gobierno Regional en el río Maipo, entonces sacar esa cantidad de millones del ítem de estudios, claramente no va encaminado a lograr estos objetivos, pensando en que estamos en cierto mes del año y no creo que el comportamiento de ingresos del municipio dé para recuperar esos fondos de estudios, o sea no creo que el municipio tenga proyectado que los ingresos se vayan a comportar de tal forma, que este ítem de estudios va a mantener su fortaleza sacándole cincuenta y cinco millones de pesos, parece que es un exceso.

SR. ALEXIS BECERRA: Nosotros hemos justamente visto, se han desarrollado algunas estrategias para ver esto del tema del comportamiento financiero, sí, tiene razón en algunos aspectos concejal, en este minuto nosotros estamos medidos, desde el punto de vista que no hemos sacado todo el dinero, por tanto, estamos afinando por ejemplo, las bases de licitación respecto de lo que es el estudio de tránsito, ya, que nos comprometimos, y eso, estamos en el marco presupuestario, y hoy día no hay menos plata, está para eso, y efectivamente también hemos tenido algunas reuniones muy iniciales, respecto a este protocolo de acuerdo que se generó respecto del río Maipo, y sabemos que también ahí vamos a tener que apoyar desde la lógica de cómo vamos a ingresar dinero, cierto, para estudios preliminares a lo menos, y allí es, lo que tenemos reuniones, cierto, esta semana, probablemente con gente del río Maipo, me parece que ellos están liderando la convocatoria, no sé si ha convocado a parte del concejo, justamente para definir por cuáles son los caminos que se van a recorrer, o cuáles son los que vamos a tener que iniciar, por cuáles estudios, justamente para el desarrollo de este tipo de estudios, tenemos claridad absoluta concejal, de estos dos grandes hitos que deben suceder este año, este semestre particularmente, y por tanto le anuncio que estamos ya afinando de alguna manera el estudio de tránsito, ya, no ha sido fácil, ya que expertos, a parte de la ingeniera, cierto, y el director, obviamente que va un poco mayor, porque justamente se cruza con también el retroceso o más que nada, no el avance del plan, de la modificación del plan regulador, que ustedes muy bien saben nuevamente no se presentó ninguna, entonces se tiene que cruzar instrumento en ese sentido, todavía queda plata en el ítem presupuestario, estamos haciendo una modificación para enfrentar esto, y si es necesario obviamente hacer modificaciones en ese sentido, lo vamos a desarrollar por instrucciones de la Alcaldesa.

SRA. AMPARO GARCÍA: Concejal Cádiz, luego la señora Orfelina.

SR. LEONEL CÁDIZ: Yo tengo costumbre, en el fondo, uno tiende a respetar el manejo de finanzas que hace quien administra, pero dejo hecho el punto director, que en esta modificación presupuestaria se hace una intervención importante en el área de estudios, y por tanto, cuando tengamos rutas de estudios, se va a pedir que se resuelva, porque o si no, no sé cómo decirlo, se desequilibra la opción de las prioridades, porque hay impresos, subvenciones, actividades municipales, pero en relación a las ciudades, es ordenarse y saber cómo se ordena y eso lo tenemos pendiente como un objetivo estratégico, así que le voy a aprobar la modificación presupuestaria, pero a su turno le voy a recordar que se tomó esta decisión, y por tanto los posteriores financiamientos habría que resolverlos con otras decisiones.

SRA. AMPARO GARCÍA: Señora Orfelina.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Yo quiero dejar, perdón, sí, gracias, yo quiero dejar de nuevo bien establecido que en el manejo presupuestario la comisión no tiene ninguna injerencia, la comisión no es resolutive, la comisión solamente emite algunos, hace análisis y presenta a la autoridad máxima sus observaciones, lo mismo que hace con el concejo a través de las actas, no obstante la responsabilidad de cómo se lleva el presupuesto municipal es de la administración de este municipio, aquí tiene nuestro director de Planificación, tiene mucha responsabilidad en el manejo del presupuesto municipal, y si queda corto, bueno, la responsabilidad es de absolutamente funcionaria, sin embargo, dicho

esto, yo concuerdo plenamente con lo que dice mi colega concejal señor Cádiz, pero no obstante la restricción presupuestaria que haya, yo creo que a la Asociación de Funcionarios de la Salud, uno no le podría negar la posibilidad de una capacitación, de tal modo que ahí tendríamos que ser nobles con ellos, porque también son nobles con nosotros, ellos siempre están al servicio de las peticiones que cada concejal les formula, de los apuros que nos encontramos a veces, y ellos siempre nos responden de buena manera.

SRA. AMPARO GARCÍA: Gracias señora Orfelina, concejala Mariela Araya tiene la palabra.

SRA. MARIELA ARAYA: Sí, gracias, bueno, siguiendo con el tema que puso la señora Orfelina, porque esta modificación presupuestaria es para que podamos dar la subvención a la Asociación de Funcionarios de Salud.

SR. ALEXIS BECERRA: No específicamente, es una parte mínima, son tres millones de pesos.

SRA. AMPARO GARCÍA: Es una parte, no, sí, solo para eso, yo quiero pedir a los funcionarios de salud, que conozco muy bien los que están acá presentes, darles las gracias chiquillos por lo que hacen, por las comunidades, que son bien responsables y bien respetuosos, pero quiero hacer un llamado a las personas que no son respetuosas y que nosotros ahora tenemos que votar y que de alguna forma nos necesitan para poder hacer estas actividades, estas capacitaciones, etcétera, yo la verdad que como concejal, yo exijo respeto a mis demás compañeros concejales, porque no es posible que un dirigente use las redes sociales y todo eso para, no sé, denostar a concejales y demás personas, eso no lo entiendo y tengo que decirlo, yo creo que hay que llamar a la unidad y eso, hay un facebook, el San Bernardo Opinión, que a mí parecer lo único que hace es destruir, no construye, y hay gente que se aprovecha de eso, se cuelga, etcétera, pero uno que es de una sola línea, yo la verdad que debo decir que, no sé, quiero solidarizar con mis demás compañeros concejales y la gente que ha tratado mal de alguna forma, así eso, solamente decir que, a que sean respetuosos.

SRA. AMPARO GARCÍA: Gracias concejala, de todas maneras están las dirigentas de la salud que son las personas que tienen que dar la cara, las que tienen que presentar la seriedad como siempre, nos conocemos de tanto tiempo, y efectivamente las cosas que se ventilan por las redes sociales no tienen la valoración, y no tienen, y quien actúa bajo esas premisas, sabemos perfectamente que eso se llama cobardía, así se llama, aquí y en la quebrá del ají, y nosotros nos debemos a los funcionarios de la salud que van más allá de los sueldos o de los emolumentos que tienen por su trabajo, esto tiene que ver con una forma de vida, las personas que se dedican a la salud tiene que ver con una forma de vida, a entregar la vida por los demás, y a esos dirigentes estamos hablando, estoy segura porque conozco el asunto, soy parte de eso, hemos entregado mi vida, nuestras vidas, con mi marido y yo al tema de la salud, y conozco de adentro lo que ocurre, y lo demás se llama cobardía, nada más, al concejal Navarro le debo la palabra.

SR. LUÍS NAVARRO: Lo que pasa es que yo quiero recordar, no sé si en el concejo pasado, cuando hablamos el tema de dineros para estudios, y dentro de ello, me recuerdo que la Alcaldesa, de todos los terrenos que desafectamos, cierto, de los cuales hay algunos que ella parece que quería resguardar el tema de esos dineros para estudios, que venían dentro de ello el río y otros, yo quiero solamente refrendar hoy día, que como respaldo, cierto, de dineros que se sacan de estudio, que se puedan respaldar con las desafectaciones que se hicieron el otro día, por lo tanto, paralelamente, ciertos, se pudieran a lo mejor, destinar dineros para estudios, pero con el compromiso de, claro, de que el respaldo esté en esa desafectación.

SRA. AMPARO GARCÍA: Secretario de Planificación.

SR. ALEXIS BECERRA: Solamente ratificar lo que dice en este caso la señora Orfelina, tenemos súper y muy claro la responsabilidad que tenemos en el manejo de los fondos, y creo que independientemente de estos cambios que se hagan durante las modificaciones presupuestarias, siempre tenemos esta cuenta de ver, y esta sanidad financiera, de alguna

otra manera de que no hemos, no sé si podemos decir la palabra, nos hemos jactado, yo les recuerdo que hace una semana atrás salió en prensa que diez municipios del país están siendo llevados, cierto, a fiscalías y a tribunales por parte de la Contraloría General, yo quiero positivizar, porque a veces tanta cosa que se dice en ese sentido y que quede en acta, cierto, positivizar, que nuestro manejo presupuestario justamente va en razón de este tipo de cosas, de este tipo de responsabilidad que sabemos que, como bien lo ratifica la señora Orfelina, es responsabilidad funcionaria en el manejo de fondos públicos, y ahí creo que San Bernardo, y es bueno dejarlo en acta, ha sido bastante claro, que esa responsabilidad funcionaria siempre, liderada por la Alcaldesa por supuesto, ha tenido el norte que seamos ordenados, eficientes y también por otro lado, no soslayar el proceso país que tenemos, sí vivimos en el mismo país donde hay de repente aceleraciones financieras, económicas y obviamente que eso también nos afecta, pero por lo tanto, también tenemos que ser súper hábiles en la medida de desarrollar estas modificaciones en la medida entorno de cómo vamos visualizando el marco presupuestario que nosotros tenemos durante este año, no nos vamos a salir, no nos vamos a hacer cosas que en el futuro obviamente, estamos preocupados, por supuesto, pero preocupados en la acción, que es mejor que estar preocupado, enfrentado, responder en tribunales, respecto, cierto, a algunos malos manejos, que en este caso asumimos con mucha responsabilidad cada uno de los directores, quiero decirlo, desde sus unidades, no solamente desde la Secretaría de Planificación, que es quien presupuesta, si no que también de quienes generan los gastos, cierto, por un lado, y también por qué no decirlo, generan los ingresos, y respecto de lo que dice el concejal Navarro, es evidente que la acción que se está haciendo de la desafectación de terrenos para la venta que no son utilizables por parte nuestra, por años, obviamente que tiene un sentido no solamente de ir a cumplir con los estudios, en este caso que usted está planteando concejal, sino que además obviamente ir equilibrando los presupuestos para llegar a buen pie y a buen término, el término de este año, y sobre todo, siempre se da por ustedes, digamos, el saldo inicial, que sea un saldo inicial que nos permita también enfrentar las distintas responsabilidades financieras que tiene el municipio.

SRA. AMPARO GARCÍA: Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Lo mío es cortito, a mí me parece que nadie de este concejo, nadie con mediano sentido común nos opondríamos a que funcionarios de la salud tengan desde la recreación, hasta una capacitación, lo que sea, por el trabajo tremendamente exigente y presionador que es trabajar en la salud, sobre todo en estos tiempos, que muchas veces no son los mejores, entonces, parto diciendo que eso no me cabe la menor duda, pero sabe qué, quiero hacerle un alcance con respecto al tema puntual de la denostación de gente con respecto a las redes, sobre todo con San Bernardo Opinión, se lo digo porque yo fui una víctima directa de ellos, y puedo hablar con conocimiento de causa, me preocupa realmente trabajar por el bien de una comunidad con las mejores prácticas y no con el envenenamiento, la desinformación de la gente, porque a mí me gustaría que quedara en acta que yo fui víctima de una persona por no cumplir con lo que debe cumplir alguien que trabaja en una oficina de concejalía, fui terriblemente denostada, perseguida, injuriada y me preocupa eso, me preocupa, porque me imagino lo que van a ser, entonces, las elecciones, porque si partimos con esto ahora, yo tengo súper claro de dónde viene San Bernardo Opinión, creo positivamente en el debate, creo que podemos hacer oposición, de hecho yo soy oposición a muchas cosas, pero creo que debemos tener categoría para ser opositores, y creo que también debemos presentarnos con conocimiento de causa, con información y cosas concretas, y no tonteras al voleo, donde enfermamos la mente de la comunidad, y muchas veces en lugar de avanzar, trancamos la evolución de poder trabajar de buena manera, a mí me preocupa y lo digo realmente, porque no creo que sea la mejor forma de hacer política, en el buen sentido dentro de una comunidad, y la verdad que me duele que se preste este medio, y se preste la cantidad de gente para desinformar y para perder a las personas en muchos sentidos, creo que tenemos que ser más serios, creo que tenemos que ser más empáticos y tenemos que ser sobre todo más, cómo le digo, tener ética, tener ética también en lo que nosotros hacemos, no es llegar y lanzar así, la que te creaste, porque nosotros no estamos, ni en un comidillo, ni en una reunión de amigos, así pasándolo bien y tirando cosas, a mí me parece grave, las acusaciones deben ser hechas de manera responsable, y no porque te cae mal, o porque es tú opositor, o sea cuando hacemos oposición, hagámosla seriamente y con cosas concretas, yo soy la primera en hacerlo si es necesario, pero no denostar a la gente por el solo hecho de que no es de mi corriente, y lo

digo para todos lados, porque creo que debemos cambiar la visión de hacer política, gracias.

SRA. AMPARO GARCÍA: Gracias concejala, sí, concejala, lo dije claramente anteriormente, eso se llama cobardía y lo tenemos todos claros, la Alcaldesa de da junto con los gremios, tiene claridad, aclaró la situación, y estamos seguras de que, por eso dije yo, que aquí están los dirigentes que siempre tienen que dar la cara, que son los dirigentes que se dedican a hacer lo que les corresponde, señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Respecto de lo que estamos conversando, que no tiene nada que ver con lo del presupuesto, así que yo les ruego que nos disculpe, porque hay que aprovechar la ocasión, mire, y a la gente de la sala también, yo quiero decirles a mis colegas concejales y a la señora Alcaldesa, que está cumpliendo unas funciones espirituales muy interesantes, muy importantes dijéramos, más que interesantes, yo digo, uno siempre debe reflexionar respecto de las opiniones que la comunidad tiene de nosotros, ya seamos los representantes políticos, o ya sean los funcionarios, la gente que sirve en este municipio, etcétera, porque hay que tener en cuenta que nosotros somos personas públicas, públicas, y cuando uno es público, no es de nadie po, es de todos, es de los que a uno la estiman y es de aquellas personas que no entienden lo que uno hace, entonces es dable también esperar que ellos tengan sus opiniones, adversa a la gestión, pero eso no significa que nosotros nos vamos a sentir menoscabado, porque mientras uno esté haciendo un servicio público transparente, honrado, leyendo lo que la comunidad quiere, uno no tiene nada que temer, tiene que seguir adelante no más con su actitud de servicio público, siendo veraces siempre, no mintiéndole a la nadie y con las manitos limpias, eso es todo lo que nosotros necesitamos y es lo que tenemos que demostrar a la comunidad.

SRA. AMPARO GARCÍA: Es así señora Orfelina, y está claro, lo que pasa es que muchas veces hay personas que utilizan sus propios cargos y sus fueros para generar este tipo de confusiones que nosotros las tenemos claras, que sabemos lo que está ocurriendo, pero que es así, consulta, me va a consultar si les doy la palabra a los gremios que están pidiendo la palabra, quiero decirles que yo los estoy viendo, estoy viendo que están pidiendo la palabra, lo que pasa, es que la Alcaldesa se reunió, en reunión donde yo estuve presente en su oficina y también hubo una Comisión de Salud para salvar, salvar, aclarar ciertas situaciones, esta es una sesión de concejo, y tengo que solicitar la autorización al concejo para darle la palabra a los ¿están de acuerdo?

SRA. JOVANKA COLLAO: Quería hacerle una consulta al director ¿puede ser?

SRA. AMPARO GARCÍA: Perdone, antes de eso, concejala Collao hágale la consulta al director.

SRA. JOVANKA COLLAO: Muchas gracias presidenta, bueno, quiero solamente sumarme a las palabras de mis colegas Luís Navarro y Leonel Cádiz, por el tema que a nosotros nos importa mucho los estudios y que tenemos esa salvedad dentro de esta modificación, pero quiero saber en este oficio que enviaron del Departamento de Comunicaciones, a qué se refiere con otros arriendos de doce millones, en el ítem de egresos, qué tipo de arriendos son.

SR. ALEXIS BECERRA: Perdón, está por, clasificado presupuestario, básicamente son vallas, son toda la técnica que se da, digamos, dentro de los distintos eventos que se puedan realizar o distintas acciones que se puedan desarrollar de aquí a fin de año, pero es básicamente eso, materialidad para distintos eventos, básicamente asociado de todas maneras, podríamos definir que si es tan general, se nos viene, no es que vamos a hacer un montón de eventos, pero por ejemplo, en el corto plazo viene el día del niño, cierto, y ahí hay que hacer alguna adaptación y modificación respecto a ese tema.

SRA. JOVANKA COLLAO: A ya, perfecto, pero no es como que sea arriendo de maquinarias, porque sale un desglose también.

SR. ALEXIS BECERRA: No, no, es que básicamente es por eso, es por clasificados presupuestario, ya, en ese sentido.

SRA. JOVANKA COLLAO: Ya, perfecto, bueno y referente a lo otro, de las redes sociales, yo creo que prácticamente hay que irse a lo que nos compete a nosotros, o sea yo creo que lo que pueda decir la gente, ya es tema de cada uno, y uno no puede intervenir en eso, pero bueno, lamento, evidentemente quienes se sientan mal, a uno mismo, siempre vamos a ser flanco de todo, no le podemos caer bien a todo el mundo tampoco, pero tal como dice la señora Orfelina, yo creo que por ahí va la cosa, que el trabajo está y nos tenemos que quedar tranquilos.

SRA. MARIELA ARAYA: Amparo, lo que pasa es que yo hablo de este tema, porque yo estoy aburrida de que digan, ah, las redes sociales dan lo mismo, por qué, porque gente se siente con la libertad, pero siempre lo van a hacer y yo siempre voy a defender, o al menos voy a decir que hay gente que está mintiendo, porque hay gente que la usa para mentir no más, porque se crea realidades en su mente, es como una cosa enfermante, entonces ya, pero bueno es quizás porque no sé, porque no tienen otra forma de mostrarse o no tienen algo no sé, que mostrar, y porque no dan la cara, pero yo encuentro que está mal, y que así como lo hacen uno dice también que no está de acuerdo.

SRA. AMPARO GARCÍA: Bueno, eso son las cosas con las que tenemos que enfrentarnos en estos tiempos, y vamos a seguir haciéndolo y bueno, tendremos que seguir lidiando con todas estas cosas, no nos olvidemos que estamos haciendo una modificación presupuestaria, que esta es una ínfima parte de eso, ya, aquí estamos hablando de una cosa mucho más global, más holístico y que tiene que ver con bastante otras materias de este municipio, yo quisiera pedirles en aras del tiempo, de verdad chiquillas, un momento muy cortito para que ustedes den su opinión, porque estamos dentro de un tema que tiene que ver con un marco presupuestario, una modificación, y esto es un capítulo bien cortito en el tema, tengan la bondad, dicen su nombre para que quede en las actas por favor.

SRA ALEJANDRA VARGAS: Bueno, muy buenas tardes a todos, mi nombre es Alejandra Vargas, soy dirigente de la Asociación de la Dirección de Salud, primero que todo, darles las gracias por poner en este concejo la ayuda presupuestaria para los dirigentes que vayan al congreso nacional, que es en La Serena, bueno, este congreso se hace cada dos años y es para la plataforma de lucha de la CONFUSAM, que es una de las entidades más grandes de salud, dentro de esa plataforma de lucha, no solamente se trata de beneficios para los funcionarios, de hecho un tema muy fuerte es ver el tema del per cápita para los usuarios, como el tema de los migrantes, como el tema del adulto mayor, que esa es una gran lucha que queremos dar, para que el gobierno nos suba el per cápita, esa es una de las grandes luchas, que no es solamente para beneficio de los trabajadores, ustedes saben que el tema de salud y las platas para salud son escasas, las enfermedades de nuestros adultos mayores, cada vez tenemos más enfermedades y tenemos vidas más largas también, y referente del otro tema que hablan, de las redes sociales, bueno, somos veintisiete dirigentes gremiales, no todos vamos por la misma línea.

SRA. AMPARO GARCÍA: Tenemos claro eso.

SRA. ALEJANDRA VARGAS: Siempre queremos ir con respeto y bueno representar a todos mis compañeros, pedirles disculpas a todos los concejales que se han visto afectados, no es nuestra línea, y no podemos justificar el actuar de algunos, que no son todos, no es la voz, eso.

SRA. AMPARO GARCÍA: Gracias Alejandra, sabemos perfectamente, gracias por su aclaración, por eso lo dijimos anteriormente, muchas gracias, bien, entonces, sí, tenemos que votar esta modificación presupuestaria, es el tres, verdad, es la aprobación de modificación, llamo a votación de aprobación de modificación presupuestaria número ocho, concejal, señor Navarro, muchas gracias, gracias.

(SUENA CAMPANA A MODO DE APROBACIÓN)

ACUERDO N° 1.028-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Luis Navarro O.; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad

Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar modificación de Presupuestos N° 8, que a continuación se indica:

TRASPASO

DISMINUCION ITEM INGRESOS		M\$ 88.700
21	Gastos en Personal	
21.04	Otros Gastos en Personal	
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	
21.04.004.003.001	De Actividades Municipales	M\$ 10.000
22	Bienes y Servicios de Consumo	
22.04	Materiales de Uso y Consumo	
22.04.999.003.001	Otros de Actividades Municipales	M\$ 3.000
22.07	Publicidad y Difusión	
22.07.002	Servicios de Impresión	
22.07.002.003.003	Impresión Diario Comunal	M\$ 10.000
22.09	Arriendos	
22.09.005	Arriendo Máquinas y Equipos	
22.09.005.003.001	De Actividades Municipales	M\$ 8.000
29	Adquisición de Activos no Financieros	
29.05	Máquina y Equipos	
29.05.999.003.001	De Actividades Municipales	M\$ 2.000
31	Iniciativas de Inversión	
31.01	Estudios Básicos	
31.01.002.001.001	Análisis Estudios de Proyectos	M\$ 55.700
AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$ 88.700
22.07	Publicidad y Difusión	
22.07.002	Servicios de Impresión	
22.07.002.003.001	Impresos Actividades Municipales	M\$ 2.000
22.08	Servicios Generales	
22.08.011	Servicios de Producción de Eventos	
22.08.011.003.001	De Actividades Municipales	M\$ 16.000
22.09	Arriendos	
22.09.999.003.001	Otros Arriendos de Actividades Municipales	M\$ 12.000
24	Transferencias Corrientes	
24.01	Al Sector Privado	
24.01.005.001.001	Subvenciones	M\$ 50.000
24.01.008	Premios y Otros	
24.01.008.003.001	De Actividades Municipales	M\$ 3.000
33	Transferencias de Capital	
33.03	A Otras Entidades Públicas	
33.03.001.001.001	Programa de Pavimentos Participativos	M\$ 5.700

SRA. AMPARO GARCÍA: En el punto número cuatro es:

- 4.- *Aprobación modificación de acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 93, del 18 de junio del presente, en el sentido de rectificar nombre de proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano Línea Tradicional ex IRAL, según Oficio Interno N° 557, de fecha 08 de julio de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el siguiente sentido:*

- a) *Mejoramiento Plaza Los Cerezos Etapa I, por Mejoramiento Plaza Los Cerezos.*
- b) *Mejoramiento Plaza Los Cerezos Etapa II, por Mejoramiento área Verde Villa Portales Oriente.*

SR. ALEXIS BECERRA: Es tal cual ustedes lo plantean, dentro de las observaciones, del análisis que realizan en la SUBDERE no nos permitieron desarrollar esta lógica de etapa uno, etapa dos, semánticamente, nos pidieron que cambiáramos, que un proyecto se llamara mejoramiento plaza Los Cerezos, y el otro, mejoramiento área verde Villa Portales Oriente, es netamente un tema de los analistas de la SUBDERE.

SRA. AMPARO GARCÍA: Ok, tiene que pasar por concejo, llamo a votación, gracias.

(SUENA CAMPANA A MODO DE APROBACIÓN)

ACUERDO N° 1.029-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Luis Navarro O.; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar modificación de acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 93, del 18 de junio del presente, en el sentido de rectificar nombre de proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano Línea Tradicional ex IRAL, según Oficio Interno N° 557, de fecha 08 de julio de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el siguiente sentido:

- a) **Mejoramiento Plaza Los Cerezos Etapa I, por Mejoramiento Plaza Los Cerezos”.- por un monto de \$ 5.999.500.-**

ACUERDO N° 1.030-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Luis Navarro O.; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar modificación de acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 93, del 18 de junio del presente, en el sentido de rectificar nombre de proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano Línea Tradicional ex IRAL, según Oficio Interno N° 557, de fecha 08 de julio de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el siguiente sentido:

- b) **Mejoramiento Plaza Los Cerezos Etapa II, por Mejoramiento área Verde Villa Portales Oriente”, por un monto de \$ 5.999.500.-**

SRA. AMPARO GARCÍA: El punto número cinco es:

- 5.- *Aprobación adjudicación Propuesta Pública “Intervenciones Provisorias de Emergencia (IPE), Reposición de Veredas” ID 2342-24-LQ19, al oferente Alberto Artigas Abuin, por el plazo de tres años, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal, de acuerdo a los valores que se indican, según Oficio Interno N° 571, de fecha 11 de julio de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación.*

<i>Partidas</i>	<i>Unidad</i>	<i>Valor Unitario Neto</i>	<i>IVA</i>	<i>Total Unitario IVA Incluido</i>
<i>Demolición y Retiro de Escombros</i>	<i>m²</i>	<i>\$ 6.325</i>	<i>\$ 1.202</i>	<i>\$ 7.527</i>
<i>Preparación de Bases y Nivelación</i>	<i>m²</i>	<i>\$ 9.430</i>	<i>\$ 1.792</i>	<i>\$ 11.222</i>
<i>Construcción de Veredas de 7 cm. de Espesor</i>	<i>m²</i>	<i>\$ 21.275</i>	<i>\$ 4.042</i>	<i>\$ 25.317</i>
<i>Construcción de Veredas de 10 cm. de Espesor</i>	<i>m²</i>	<i>\$ 24.725</i>	<i>\$ 4.698</i>	<i>\$ 29.423</i>
<i>Reparación de Vereda con baldosa micro-vibrada</i>	<i>m²</i>	<i>\$ 41.400</i>	<i>\$ 7.866</i>	<i>\$ 49.266</i>
<i>Reparación de Rampa de Acceso universal</i>	<i>m²</i>	<i>\$ 25.300</i>	<i>\$ 4.807</i>	<i>\$ 30.107</i>
TOTAL		\$ 128.455		

SR. ALEXIS BECERRA: Es una licitación donde como el título lo dice, intervenciones provisionales de las veredas, nosotros tenemos, como ustedes bien saben, líneas de financiamiento en este sentido, han ustedes también votado por proyectos que son mucho más grandes, cierto, en cuanto al impacto, proyectos que tienen que ver con financiamiento FNRD y también financiamiento a través de los PMU, siguiendo la línea y de cómo se amplió, o como se abrió un departamento de pavimentaciones, este departamento de pavimentaciones también tiene que ver no solamente con los hoyos que se dice y que ya ustedes latamente han conversado respecto a la modificación de la ley, sino que además enfrentar el día a día de muchas solicitudes de vecinos en donde las veredas no están bien, o sea un proyecto tiene que ver con proyectos integrales, el otro tiene que ver, en este caso, con proyectos mínimos que se están desarrollando, en este sentido la directora tiene las precisiones respecto a observaciones o no, o lo que implica, cierto, esta reposición de veredas a través de un símbolo que nosotros generamos, de emergencia, para la comunidad.

SRA. MÓNICA AGUILERA: Buenas tardes, bueno, contarles que esta es una propuesta para nosotros, después que se fue modificando la ley, hemos impulsado, digamos, la posibilidad de hacer veredas por menos de veinte metros cuadrados, si bien es cierto nosotros hace semanas atrás estuvimos con Alexis acá explicando que nos habíamos ganado un proyecto de dos mil cuatrocientos millones, pero estas son veredas puntuales, o sea el tratamiento de raíces, pedacitos, y yo les quiero mostrar que desde el año dos mil dieciocho, todas estas veredas están pendientes, porque la verdad que no tenemos la capacidad de respuesta en base a, con la cuadrilla, porque o tapamos hoyos o hacemos veredas, y una forma, digamos, de disminuir la demanda que hemos vivido como municipio, es proveerle, dar a una empresa las veredas más pequeñas, este popurrí de veredas, para nosotros poder avanzar en otros temas.

SRA. AMPARO GARCÍA: Bien ¿alguna otra consulta? Esto es una necesidad evidente, en todas partes, sobre todo las raíces de los árboles que abren las veredas, para los adultos mayores es muy difícil pasar por algunos lados, así que bienvenida esta adjudicación. Llamo a votación entonces, aprobación.

SR. LUÍS NAVARRO: ¿Están dichos los lugares donde van a ser estas?

SRA. AMPARO GARCÍA: Mónica, explíquelo.

SRA. MÓNICA AGUILERA: Yo quiero explicar que después que fue modificada la ley de pavimentación, nosotros le pedimos un informe favorable al SERVIU para toda la comuna, entonces llega por distintos sectores, acá hay un listado más o menos inmenso, que es el que tenemos que ir subsanando.

SRA. AMPARO GARCÍA: Votación por la aprobación del punto número cinco, gracias.

(SUENA LA CAMPANA A MODO DE APROBACIÓN)

ACUERDO N° 1.031-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Luis Navarro O.; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación Propuesta Pública “Intervenciones Provisorias de Emergencia (IPE), Reposición de Veredas” ID 2342-24-LQ19, al oferente Alberto Artigas Abuin, por el plazo de tres años, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal, de acuerdo a los valores que se indican, según Oficio Interno N° 571, de fecha 11 de julio de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Partidas	Unidad	Valor Unitario Neto	IVA	Total Unitario IVA Incluido
Demolición y Retiro de Escombros	m ²	\$ 6.325	\$ 1.202	\$ 7.527
Preparación de Bases y Nivelación	m ²	\$ 9.430	\$ 1.792	\$ 11.222
Construcción de Veredas de 7 cm. de Espesor	m ²	\$ 21.275	\$ 4.042	\$ 25.317
Construcción de Veredas de 10 cm. de Espesor	m ²	\$ 24.725	\$ 4.698	\$ 29.423
Reparación de Vereda con baldosa micro-vibrada	m ²	\$ 41.400	\$ 7.866	\$ 49.266
Reparación de Rampa de Acceso universal	m ²	\$ 25.300	\$ 4.807	\$ 30.107
TOTAL		\$ 128.455		

SRA. AMPARO GARGÍA: Volamos al punto número seis, sigue:

6.- *Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes segundo semestre 2019, según Oficio Interno N° 1.425, de fecha 11 de julio de 2019, de la Dirección de Rentas.*

SRA. AMPARO GARCÍA: El abogado Alejandro Baudrand expone.

SR. ALEJANDRO BAUDRANB: Buenas tardes concejales, señora presidenta, de acuerdo a lo informado en el oficio interno mil cuatrocientos veinticinco del once de julio del dos mil diecinueve, se viene a someter para la aprobación del Concejo Municipal las siguientes patentes de alcoholes que estaban pendientes, de acuerdo a lo conversado y establecido previamente por la Comisión de Alcoholes efectuada la semana anterior, no sé si es necesario que las nombremos una por una, son treinta y seis patentes.

SRA. AMPARO GARCÍA: O sea están de acuerdo en oficio.

SR. ALEJANDRO BAUDRANB: De acuerdo en oficio, sí.

SRA. AMPARO GARCÍA: Bien, sí, concejala Jovanka Collao quiere decir algo.

SRA. JOVANKA COLLAO: Para contextualizar mejor, bueno, felizmente siempre me acompañan concejales en esta comisión, en este caso quedaron estas patentes pendientes, o bien porque no habían estado todos los antecedentes, o porque tenían alguna infracción menor, digamos, y otros que tenían conflicto con algún sector en particular, dentro de los cuales se citaron también las partes de los vecinos y también de los contribuyentes, ahí pudieron hacer sus descargos respectivos y darse cuenta de los problemas que tenían, y que finalmente no estaban asociados al local, digamos, como es el caso que acá está El Atelier, entonces por eso es importante que esto sí se los mencione, porque como es algo que ha sido bastante comentado acá, se juntó, se juntaron los vecinos, se juntaron los contribuyentes de la patente, donde se dieron cuenta en el fondo, que no eran externalidades del local, sino que era un tema de seguridad que va más allá de un local, y finalmente pudimos llegar a darnos cuenta de que el problema no era El Atelier, sino que son otras cosas y que abarcan otros sectores también, sí, pero ellos están bastante coordinados, no es el funcionamiento, no tienen ningún tipo de infracción, ya, pero solamente que sí queríamos escuchar a los vecinos y que también hicieran sus descargos ambas partes, para que se pusieran de acuerdo en el fondo cómo van a trabajar juntos, pero están bastantes coordinados, además tienen esta, en fondo de hablarse directamente, o sea entre ellos se comunican, y eso no lo sabíamos nosotros, bueno, entonces acá son treinta y seis patentes que podrían pasar a la renovación sin ningún problema, presidenta.

SRA. AMPARO GARCÍA: Gracias concejala, de todas maneras resaltar la disposición de esta administración, donde las patentes de alcoholes, que tienen algunas problemáticas, han pasado siempre a comisión, se conversa, se intenta poner las dos partes y a veces no hacer ese prejuicio de que tal lugar es el responsable de una situación que ocurre en un barrio, muchas veces es un conjunto de variables las que influyen en los temas de seguridad, concejala.

SRA. JOVANKA COLLAO: Justamente, recordarle presidenta por el tema de seguridad, porque esta patente con los vecinos querían también tener un comité de seguridad, entonces es súper importante también que veamos eso, porque los contribuyentes pueden ayudarnos bastante en el sector, para que se vean como aliados, no como enemigos y así también mejorar el barrio.

SRA. AMPARO GARCÍA: Absolutamente, y además des demonizar, que los lugares de entretenimiento a veces dan más seguridad que inseguridad, que también hay que entretenerse, bien, llamo a votación entonces por la aprobación de la renovación de patentes de alcoholes del segundo semestre del dos mil diecinueve, según oficio interno mil cuatrocientos veinticinco, de fecha once de julio de dos mil diecinueve, de la Dirección de Rentas, unánime, aprobado.

ACUERDO N°1.032 -19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Luis Navarro O.; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Renovación de Patentes de

Alcoholes segundo semestre 2019, según Oficio Interno N° 1.425, de fecha 11 de julio de 2019, de la Dirección de Rentas”

SRA. AMPARO GARCÍA: Vamos al punto siete, se me fue, se me fue, momento, apreté lo que no debía, el punto número siete es:

- 7.- *Aprobación de arriendo de infraestructura pre existente, sobre postes de alumbrado público, proyecto “Torres Unidas”, por un período de 10 años, con posibilidad de renovación cada 5 años, con un pago por el arrendamiento individual de cada uno de los Espacios Arrendados en el Poste, con una renta anual que es ascendente a 48 UF que se pagará en su equivalente en pesos al día de su pago efectivo, más el impuesto al Valor Agregado, según Oficio Interno N° 268, de fecha 12 de julio de 2019, de la Administración Municipal.*

SRA. AMPARO GARCÍA: Expondrá el Administrador Municipal.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Buenas tardes presidenta, concejales, le pedí al Director Jurídico que me acompañe, porque la verdad es que ya esta es, probablemente, la cuarta o quinta vez que nos encontramos para discutir respecto, más que discutir, sino analizar los alcances de este proyecto, que es un proyecto de arrendamiento de infraestructura preexistente en distintos puntos de la comuna, y que además contempla mejoras de conectividad para la comuna de San Bernardo, en el marco de la implementación de lo que ellos llaman el P5G, que es una modalidad de conectividad que va enfrentar, cierto, nuestro país, en las distintas comunas, en los próximos meses. Esto es algo que como se señaló en la última reunión técnica que tuvimos con ustedes, está sucediendo con nosotros o sin nosotros, por qué, porque las empresas y los operadores de telefonía y empresas de ATO hoy día están instalados en distintas infraestructuras privadas, cierto, en la comuna, yo creo que un ejemplo, quizás, este ejemplo es más gráfico quizás para las personas que nos escuchan en las redes sociales o para que también quede en el acta, es que cuando uno mira un poste de alumbrado público, o cuando uno mira, cierto, algún edificio residencial o estos mismos letreros, hoy día, de publicidad, se encuentra que en las esquinas, hasta en las ventanas de las casas o adosados al aire acondicionado, hay estas pequeñas antenas que tienen por objetivo repetir o mejorar la conectividad de algún otro espacio, eso está sucediendo y los acuerdos entre las empresas operadoras están directamente relacionados con el privado que les presta el espacio pared, su letrero, su poste, etcétera, es por eso que nosotros hace algunos meses atrás recibimos la propuesta, cierto, de una empresa que nos sugiere que podamos arrendarle, cierto, esta infraestructura preexistente en la comuna de San Bernardo, que estamos hablando de una cantidad de alrededor de treinta puntos en la comuna, que significaría un ingreso para el municipio, y lo que se ha analizado profundamente en estas reuniones que hemos tenido con ustedes, tiene que ver con dos aspectos fundamentales, uno de ellos, que es cuál es la utilidad manifiesta que se genera con la instalación de esta infraestructura al municipio, y la segunda, tiene que ver con el modelo de gestión para la instalación de esta postación, y es ahí donde el modelo que se sugiere, luego de haber revisado dictámenes, es cierto, a través de la Dirección Jurídica, es que podemos nosotros optar por el arrendamiento, otros municipios que también han implementado este sistema, lo han hecho de la misma manera, y otros municipios se han ido por la vía de un permiso precario, yo quiero pedir al Director Jurídico que profundice respecto del documento adjunto en la nube que tienen ustedes, que tiene que ver con la propuesta del contrato de arrendamiento, para que él nos explique cuáles son los alcances, cuáles son los plazos y, bueno, el punto señala cuál es el canon del arriendo por punto.

SR. GONZALO CORTÉS: Buenas tardes concejales, tal como me lo solicita el Administrador Municipal, en el fondo yo hago algunas precisiones, como primera cosa, señalar que el modelo que se acompaña como propuesta de arrendamiento, no es el contrato definitivo, sino es que un modelo, es una proposición de negocio que han hecho la empresa, que efectivamente las condiciones exactamente definitivas son las que se aprueban de acuerdo al Concejo Municipal, básicamente esto se trata de un contrato a diez años, con un canon aproximado de cuarenta y ocho UTM, por poste anual, lo que da un cálculo más menos de cuatro UTM, si no me equivoco, mensual, la forma de pago, si bien el modelo que presenta el contrato de arrendamiento dice que se pagará de una sola vez, la empresa ha

señalado en todas las instancias, que para ellos es indiferente si se paga mensual, si se paga semestral, si se paga anual, o se paga la totalidad al inicio, eso quedó en una primera versión, precisamente la Dirección de Asesoría Jurídica en su oportunidad hizo la salvedad de que el pago por una sola vez podía traer aparejado algún perjuicio y por lo tanto la empresa siempre ha estado llana a modificar esa situación, como les digo, el modelo como les decía el administrador, tiene que ver con un contrato de arrendamiento de infraestructura preexistente, son poste municipales los que darían la facilidad para que esta empresa pueda establecer estas cajas dentro del poste, y de alguna manera tratamos como Dirección de Asesoría Jurídica de ver los márgenes en que esta fórmula podía enmarcarse dentro de la ley, como de los dictámenes que han salido de la Contraloría General de la República, y ese es el informe dos trescientos diez, que se acompañó con fecha treinta y uno de mayo, que se entregó dentro de los documentos anteriores a la primera vez que se acompañó este punto a la tabla, se hicieron una serie de observaciones también por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica al modelo, al borrador del contrato, y al mismo tiempo también se hicieron una serie de observaciones en distintas reuniones de las comisiones que se llevaron a cabo, en las cuales en hartas medidas han ido recogiendo algunas de las observaciones de los concejales que se plantearon, como por ejemplo, se limitó también el punto, la capacidad de ampliar este contrato a un máximo de diez por ciento de los treinta y seis puntos exactos, que de alguna manera se están planteando originalmente, cosa de que, evitar de alguna manera la creencia de que esto se iba a expandir indefinidamente, sino que, si es que en el caso de que la empresa que tenía un desarrollo posterior, se pudieran volver a pasar por concejo, una nueva, una modificación del contrato, en los términos que se aplicarían ahora, básicamente eso, yo no sé si hay alguna consulta.

SR. FELIPE QUINTANILLA: A mí me gustaría complementar, presidenta y concejo, que si bien es cierto este es un modelo bastante particular, que no habíamos enfrentado nosotros en este concejo en oportunidades anteriores, nosotros hoy día estamos frente a una oportunidad, y es una oportunidad de planificación urbana, porque hoy día en un mercado que está, yo lo digo responsablemente, está bastante desregulado respecto de la instalación de esta infraestructura, no está desregulado desde el punto de vista de la transmisión de los datos, porque ahí está la normativa que exige la SUBTEL, la Superintendencia en ese caso, pero hoy día, desde lo local, tenemos un mercado que está desregulado, y tenemos una oportunidad de regular este mercado y de tener una planificación, cierto, urbana, que nos permita a nosotros tener claramente identificados cuáles, dónde, qué, y por dónde van a estar instalados estos puntos, pero además, y como yo señalaba en uno de los puntos, la oportunidad o la utilidad manifiesta que nos entrega la instalación de esta infraestructura preexistente y esta planificación también nos permite decir dónde, considerando la extensión de nuestra comuna, no tenemos hoy día conectividad, ya lo señalaba en una reunión previa usted misma presidenta, que hay lugares donde ha habido una explosión importante del desarrollo inmobiliario, por ejemplo en el sector de Nos, o en el mismo sector de Lo Herrera, en donde por más condominios que hayan, por más desarrollo inmobiliario que haya, hoy día la conectividad está dada por solo un operador, o solo por el operador que le interese llegar ahí, que sea rentable, bueno, esto vendría a resolver también esta situación de conectividad en estos lugares, pero de manera regulada, porque esto lo va resolver igual el operador, si nosotros de aquí a tres años más, o dos años más, no enfrentamos esta situación de manera regulada, el operador igual se va a instalar probablemente y donde teníamos un poste, vamos a tener cinco postes, uno por cada operador, o un poste con las medidas que ellos quieran, o una antena con las medidas que ellos determinen, por eso creemos nosotros que esta es una oportunidad de planificación, es el municipio a través de sus distintas direcciones, porque además ustedes en las otras reuniones han estado con las unidades, con la Dirección de Obras, con SECPLA, hasta con la unidad de informática, en donde hemos explicado profundamente de qué se trata y cómo funciona esta operación, yo no sé si es necesario que profundicemos más técnicamente respecto del tema, y si hay alguna duda, quizás, pudiéramos verlo con el Director Jurídico respecto del modelo del arrendamiento.

SRA. AMPARO GARCÍA: Concejala Navarro tiene la palabra.

SR. LUÍS NAVARRO: Sí, de verdad, yo creo que nadie se podría oponer al avance tecnológico, que tan rápido se viene hoy en día, sin duda, estoy muy de acuerdo con todo lo

que plantea, pero tengo una duda que no la tuve el otro día, con respecto al pago de los diez años, que se paga, cierto, de una sola vez.

SR. GONZALO CORTÉS: Concejal, efectivamente la propuesta original que hace la empresa, estamos hablando hace un par de meses atrás, el operador de alguna manera propuso varias formas de pago, y de alguna manera quedó estampada en el borrador el pago por diez años de una sola vez, pero la empresa desde el primer instante, se ha planteado tanto con la administración como cuando hemos interactuado con respecto a este borrador, que para ellos les es indiferente si se paga mensual, semestral, anual o los diez años completos.

SR. LUÍS NAVARRO: Es que el problema de los diez años, sabes cuál es mi duda, cómo tú, no sé, es como muy surrealista, porque como tú proyectas la UTM a diez años.

SR. GONZALO CORTÉS: Es que justamente concejal, una de las observaciones que se hizo en el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica iba en esa línea, en el sentido de que, como el original venía con esa observación, se plantea de que además, en la cláusula que tenía el contrato, había un recargo por, en el caso de que tuvieran que devolverse las platas, pero todo eso se eliminó, y de alguna manera la empresa está llana a la forma de pago que el municipio determine.

SRA. AMPARO GARCÍA: Señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Bueno a mí me hace peso, muchos aspectos de esta propuesta, en primer lugar la propuesta no nació de este municipio, es externa, o sea yo podría pensar que es unilateral, en segundo lugar, recién sabemos los puntos donde se instalarían estas antenas, en tercer lugar, nos están ofreciendo por diez años, y estamos hipotecando el futuro o la libertad que tendrán los futuros alcaldes en este municipio, porque nadie dura diez años, ni quince años, ni veinte años, salvo si hay alguna excepciones de vecinos que llevan como treinta años siendo alcalde, entonces eso también es un vicio, me parece que el otro ofrecimiento que ellos nos hacen, de cuatro gigas, en circunstancias que ya están saliendo todos los elementos electrónicos ahora de cinco gigas, hasta yo tengo un televisor de cinco gigas, ya, y en diez años más irán a haber ocho, diez gigas, vaya a saber usted, entonces nos vamos a quedar por diez años hipotecado y estáticos respecto de la innovación que va a ver en las comunicaciones, que sé yo, de este sistema, de esta empresa ATP, entonces a mí me llama mucho la atención, dijéramos, muchas cosas, y yo por eso presidenta anunció que yo voy a votar en contra de este proyecto.

SRA. AMPARO GARCÍA: Concejala Mariela Araya.

SRA. MARIELA ARAYA: Sí, yo me imagino, mira, no soy una experta en el tema, y de repente cuesta como un poco entender temas tecnológicos, yo me imagino que lo que dice la señora Orfelina, si estamos a diez años y nos ofrecen una cantidad de gigas, me imagino que esto se irá actualizando, porque finalmente la tecnología va cambiando día a día, o sea ya estamos atrasados, porque están saliendo otras cosas, etcétera, yo no sé, creo que es necesario, que es necesario que esto esté acá en San Bernardo, pero yo no sé presidenta si podemos llevarlo a una segunda discusión, que me parece que es algo importante, no es así como, no sé si podemos por plazo administrador, podríamos llevarlo a una segunda discusión para entenderlo un poco más.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Presidenta, si usted lo determina sí, ahora yo solo precisar lo que decía la señora Orfelina, nosotros no estamos hoy día hipotecando el cuatro, el cinco o el tres G, lo que estamos haciendo acá es un modelo de ordenamiento, cierto, en donde el municipio va a arrendar infraestructura preexistente, que es el poste básicamente, no el dispositivo del cinco G o el cuatro G, que se instala en la cajita que va adentro del poste, la instala el operador, y en la medida que la tecnología va avanzando el poste, claro, exacto, entonces bueno, yo creo que quizás la segunda discusión sería.

SRA. AMPARO GARCÍA: Yo, sí, quiero proponerle al concejo que hagamos una segunda discusión, yo quiero decirles que yo estuve en todas las reuniones, y creo que la gran mayoría estuvimos en las reuniones, yo quiero, por qué propongo la segunda

discusión, a mí me interesa porque uno de los temas de inequidad social que existe, y que es vigente, es el no tener acceso a internet, ese es uno de los temas, nos encantaría que eso no existiera, pero es así, es como vivir hoy día sin luz eléctrica, o sin agua potable, es un servicio básico, de comunicación, entonces, yo creo que no es tener una posición o la otra, tal como lo dijimos en la reunión que tuvimos, es que busquemos la mejor propuesta, que busquemos, despejemos todas las dudas, porque la gente que nos está escuchando, y que tiene zonas oscuras, y que hoy día tiene el monopolio uno u otro proveedor, no tiene la posibilidad y nosotros estamos hablando por ellos, yo estoy hablando, y lo digo así a ciencia cierta, a la cámara, yo estoy hablando por miles de personas que no tienen acceso a internet, entonces cuando hablamos de inequidad, de desigualdad, esta es una de las desigualdades que toca hoy día, el tiempo que nos toca vivir, y mucha gente, nuestros colegios mandan tareas por internet, y no pueden hacer las tareas los niños porque no tienen velocidad y no tienen acceso a internet, aquí está la Directora de Educación, donde es uno de sus problemas permanentes, donde el ministerio nos dice que nos actualicemos, vamos con los tiempos, y no tenemos como, porque no existe la velocidad y usted señalaba el lugar de Nos por ejemplo, que el PRMS cargó habitacionalmente, efectivamente es así, pero también tenemos la zona de Los Morros hacia arriba donde el operador no quiere, ni le interesa invertir en ese sector, esto es una oportunidad, porque de planificación como lo dijo el Administrador Municipal, esto es una oportunidad, porque nosotros podemos determinar, decir dónde ponga, entonces es por eso que yo solicito que lo llevemos a segunda discusión, que saldemos todas las dudas legítimas, aprensiones, en fin, lo que tengamos, para que lo discutamos con altura de miras, que esto requiere hoy día, porque la gente está esperando esta solución, concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. LEONEL CÁDIZ: Yo creo que los cincuenta millones anuales que hoy día nos aportaría este contrato, debiéramos ganarlo aplicando la ordenanza de escombro aéreo, los cincuenta millones anuales que nos daría este contrato debiéramos ganarlo como ingreso municipal aplicando la ordenanza de escombro aéreo, porque en nuestra comuna es un desastre, si va a ver segunda discusión, yo le quiero rogar a las unidades técnicas que pongamos un poquito de orden, porque aquí se dice que el pago va ser anual, en UTM, y el texto del contrato que se nos envió dice que va pagar los diez años en un solo acto, ahora, este señor se va ahorrar todo lo que crece la UTM de aquí a diez años, que es mucha plata, si ese texto se mantiene así, como dice el texto que se nos entregó, estamos en un incumplimiento legal nosotros, que es detrimento del patrimonio municipal, claro, es bueno para la empresa, pero es malo para las arcas públicas, eso hay que corregirlo, en la letra, tampoco dice el contrato lo que acá se dice verbalmente, lo que dice el contrato es que la empresa y el municipio podrán seguir concordando la instalación de postes de lo que sea, pero el mismo contrato dice que esta decisión la sancionó el Concejo Municipal, o sea que si en cinco años más mi barrio lo llenan de antenas, van a decir, mire, si usted lo aprobó, pero si yo le aprobé veintiuna antenas, ustedes saben lo que opinan nuestros vecinos de las antenas, pongan antenas, lo que aquí se dice verbalmente no está en el contrato, tercero, yo no sé en qué se inspira la tarifa, yo no sé si ese poste da para tener dos operadores, tres operadores, cuatro operadores, sería bueno que técnicamente lo conociéramos, claro po, si yo tengo seis contratos, a lo mejor no gano quince unidades de fomento por contrato, estoy sextuplicando mi compromiso en el espacio público, y por tanto eso, yo creo que si la empresa tiene el nivel que ha exhibido, tendrá que explicarnos realmente cuál es la rentabilidad de esto, para nosotros calcular desde un fundamento en valores, cuál puede ser la tarifa, y tercero, a mí me parece muy extraño que en este contrato se insista y se re insista en que las responsabilidades son mutuas, yo arriendo un departamento y lo que ocurre en ese departamento es mi responsabilidad, yo no sé por qué en este contrato todas las responsabilidades de uso del bien público son mutuas, si porque si un poste cae sobre una persona y la instaló el señor que la arrienda y las responsabilidades son mutuas, no me cuadra, eso, claramente señora Amparo, yo creo que cualquier operador de internet si tiene una solicitud de municipio va cubrir por razones de negocios el área que el municipio le pida, no me cabe ninguna duda, lo que pasa es que ellos han dicho una opción comercial a la cual hay que, más bien yo me quedo con el argumento del Administrador Municipal, esta necesidad o la cubre la empresa, no tengo el nombre acá, o la va cubrir cualquier otra empresa, entonces yo creo que debiéramos mirar un contrato en forma, lo escrito no es lo que se ha dicho, y todos sabemos que la administración pública opera por escrito, no opera verbalmente, yo no puedo decir, no, pero yo escuché, no, tiene que estar escrito, y que hay que despejar el tema tarifario, el tema de las responsabilidades y el tema del pago, sin eso

es súper difícil, por lo menos para mí, desde el punto de vista de lo que yo entiendo de mis obligaciones públicas, es súper difícil aprobar.

SRA. AMPARO GARCÍA: Bien, entonces, yo quiero pedirle al administrador, que hagamos, como están de acuerdo, en que hagamos segunda discusión, por la relevancia del tema, Javier, sí, entonces, pero contemplando aquellas indicaciones que nos han solicitado los concejales, o sea, hagamos una mesa, pongámonos de acuerdo, que todos podamos, para que nadie quede afuera y que se contemple estas pequeñas cosas, estas diferencias, estas observaciones que ha habido, lo que dice el texto, como está aquí y podamos despejar todas las legítimas dudas que los concejales puedan tener ¿le parece?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Presidenta, absolutamente, yo creo que es importante que no solamente llevemos esto a segunda discusión, sino que además, volvamos a repetir la mesa de trabajo que hicimos la vez pasada, donde nosotros incluso podamos citar a la empresa, yo recuerdo muy bien que el concejal Navarro planteó la inquietud de cómo se fijaba el valor anual por cada punto y lo dijo con esa claridad, y en la reunión pasada la empresa determinó, dio esa explicación, no tendríamos ningún problema en volver a explicarlo, ahora lo que me parece importante.

SR. LEONEL CÁDIZ: Disculpe, yo así al azar y realmente no tengo documentos, he preguntado a los vecinos que se les instalan antenas en sus casas, y claramente nuestros valores están muy por debajo de lo que es el mercado ¿cuánto cobra un vecino porque un operador de comunicaciones le ponga una antena? Es hartó más de lo que se nos está ofreciendo.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sería interesante entonces concejal que para esa próxima mesa técnica, podamos pedirle a nuestras unidades que hagan ese estudio también, que tengamos ese análisis de cuánto es lo que está pagando el operador al privado por este contrato, ahora, lo que yo le voy a pedir al Director Jurídico es que para la próxima reunión, no para la próxima discusión, sino que la reunión técnica, es que pueda tener pormenorizado, cierto, el contrato ,para que lo vamos revisando punto a punto, y así después podamos discutir en el concejo el contrato en su profundidad.

SRA. AMPARO GARCÍA: Sí, le vamos a pedir a la señora Orfelina que quiere hacer otra pequeña indicación.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Sí, para mi gusto, le propongo que esto lo tenemos que trabajar nosotros primero, porque la empresa es simpatiquísima, la empresa a uno la hace volar por el aire, crea un mundo de cosas, pero necesitamos nosotros decirnos las cosas mirándonos a las caras en plena confianza, y reserva, no podemos estar frente a ellos, distinto es que una vez que nosotros estemos totalmente de acuerdo, hablemos el mismo idioma, conversemos con ellos.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Me parece.

SRA. AMPARO GARCÍA: Quedamos claros que esta va ser entre nosotros, van a traer todas estas indicaciones y observaciones, por favor solicitemos que las tablas, lo que dice el papel a lo que vamos hacer sea concordante, en fin, que revisemos todas observaciones que se han tratado aquí y nos reuniremos de la forma más pertinente posible ¿les parece?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Ningún problema.

SRA. AMPARO GARCÍA: Entonces queda para segunda discusión.

(SE HACE SONAR LA CAMPANA EN SEÑAL DE DESICIÓN DE LLEVAR TEMA A SEGUNDA DISCUSIÓN)

ACUERDO N° 1.033-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Luis Navarro O.; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo

García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Segunda Discusión de la “Aprobación de arriendo de infraestructura pre existente, sobre postes de alumbrado público, proyecto “Torres Unidas”, por un período de 10 años, con posibilidad de renovación cada 5 años, con un pago por el arrendamiento individual de cada uno de los Espacios Arrendados en el Poste, con una renta anual que es ascendente a 48 UF que se pagará en su equivalente en pesos al día de su pago efectivo, más el impuesto al Valor Agregado”, según Oficio Interno N° 268, de fecha 12 de julio de 2019, de la Administración Municipal ”.-

SRA. AMPARO GARCÍA: Tengo que poner una cosa bajo tabla, ya, en el marco de la modificación presupuestaria que hicimos, tenemos que hacer una aprobación a un otorgamiento de subvención a la Asociación de Funcionarios, ahora viene la otra parte administrativa, de atención primaria del Raúl Brañez por un monto de tres millones novecientos sesenta mil como aporte para financiar la participación en el octavo congreso nacional de la CONFUSAM el día siete y ocho de agosto del presente, en la ciudad de La Serena ¿Ok, se entendió? Pido votación, repito, no se preocupe, no se preocupe, estamos para servirles, explico de nuevo, en el marco de la modificación presupuestaria que hicimos, listo, ya, ahora, tenemos que hacer un acto de subvención, sí, repito, es que está entregada el otorgamiento de la subvención es a la Asociación de Funcionarios de Atención Primaria del Consultorio Raúl Brañez, por un monto de tres millones novecientos sesenta mil como aporte para financiar la participación en el octavo congreso nacional de la CONFUSAM el día seis, siete y ocho de agosto del presente, en la ciudad de La Serena, en pleno debe ser, incluido todo, ellos decidirán, ellos decidirán quienes viajan, solicito aprobación y votación, gracias.

(SE HACE TOCAR LA CAMPANA EN SEÑAL DE APROBACIÓN)

ACUERDO N° 1.034-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Luis Navarro O.; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar bajo tabla, otorgamiento de subvención a la Asociación de Funcionarios de Atención Primaria Consultorio Raúl Brañez, por un monto de \$ 3.960.000.- como aporte para financiar la participación en el VIII Congreso Nacional de la CONFUSAM, los días 6, 7 y 8 de agosto del presente, en la ciudad de La Serena”.-

INCIDENTES

SRA. AMPARO GARCÍA: Hora de incidentes, señorita Mariela.

SRA. MARIELA ARAYA: Señora presidenta es cortito, mi incidente es cortito, le pedí hace como tres horas, le pedí la palabra, mire no veo a nadie de la Corpo, está solo la señora Doris, lo que pasa es que quiero felicitar a nuestra corporación de educación, porque por segundo año consecutivo tenemos el primer lugar entre muchos municipios en transparencia, así que solo felicitar a los funcionarios, a la Liche, a la Lissette Ordoñez que está a cargo, está solita a cargo de transparencia, así que se logró, felicitar porque las informaciones están publicadas como debe ser, en el tiempo que debe ser, así que nada, solo reconocer el buen trabajo que se ha hecho, parece que está Felipe, él tiene más que información, no, ya, bueno, solo felicitar a la corporación, señora Doris, dele las felicitaciones a la gente de la corporación.

SRA. AMPARO GARCÍA: Todo lo que venga por transparencia, buena cosa.

SR. FELIPE QUINTANILLA: La Alcaldesa me encargó que les comentáramos en esta hora de incidentes, yo le quiero pedir que me acompañe el Director de Control, cierto, porque la semana pasada firmamos un convenio, cierto, este municipio, un convenio de apoyo al cumplimiento con la Contraloría Regional de la República, entonces nos parecía muy importante señalar que hoy día el Director de Control, que además tiene un rol, cierto, importante dentro de lo que debe informarle a ustedes como Concejo Municipal, también llevará a cabo en el período de un año, cierto, este convenio, incluso lo señalaba el Director de SECPLA delante, positivizando lo que hoy día está sucediéndole a otros municipios, hoy día la Contraloría está llevando a ocho municipios al Consejo de Defensa del Estado, cierto, por una serie de inconsistencias, principalmente por el manejo de presupuesto, este municipio voluntariamente adhiere a este convenio y quien será la contraparte es nuestro Director de Control que nos va a requerir a todas las direcciones para darle este seguimiento.

SRA. AMPARO GARCÍA: Don Pedro Uribe tiene la palabra.

SR. PEDRO URIBE: Buenas tardes señora presidenta del concejo, concejales y presentes, la Contraloría ha realizado algunas acciones bien concretas, cambiando un poco el modelo con el que se ejerce el control y con el que se intenta mejorar algunas prácticas al interior de los organismos públicos, esta es la segunda iniciativa concreta en esa línea, en la que al menos nosotros participamos, la primera que ya está en marcha hace un año y medio más menos, brevemente, si ustedes han visto los informes finales de las auditorías que hace la Contraloría, las observaciones que formulan vienen categorizadas según complejidad, en altamente complejas, medianamente complejas, levemente complejas, las observaciones levemente y medianamente complejas hoy día por disposición de la Contraloría no son monitoreadas por ellos, se le encarga al encargado de control interno de cada institución exigir el cumplimiento de las observaciones, subsanarlas, tomar las medidas que se hayan ordenado y operar una plataforma electrónica que habilitó la Contraloría y subir la documentación que acredita cómo se subsanó esa observación y una conclusión al respecto, eso lo venimos haciendo hace un año y medio, y es en el fondo participar un poco desde las unidades de control interno en la función de fiscalizar cómo se da cumplimiento a las observaciones de las observaciones, a las observaciones hechas en la auditoría, entonces estamos ya como alineados un poco en ese sentido, esta segunda iniciativa que es a la que se refiere el Administrador Municipal ahora, tiene que ver con una instancia que ya no tiene el orden de la primera, no es genérica para todos los organismos públicos, esta es una adhesión voluntaria, la Contraloría tiene un programa interno que tienen asociado a un cumplimiento de metas también, así que también les importa que la cobertura sea la mayor posible, y en el caso nuestro se acercaron para proponernos participar de este modelo, que consiste en que la Contraloría tiene previamente detectados cuáles son las áreas más sensibles dentro de la gestión en cada servicio público, de acuerdo a las auditorías que han realizado en los últimos dos años, por lo tanto en el caso de San Bernardo, a nosotros nos han propuesto que el área que podríamos fortalecer mediante un convenio de colaboración es el área de abastecimiento, el área de las compras, bastante oportuno por lo demás, porque nosotros hoy día, igual que los demás organismos públicos e igual que todos los operadores del mercado tenemos esta nueva ley que está vigente, ya, de pago a treinta días, y me quiero referir a ese punto en particular, porque la ley de pago a treinta días, me quiero referir a ese punto en particular porque el mejoramiento en general de la gestión no tiene que ver solamente con eso, tiene que ver con reducir algunos errores y cuestiones en las que nosotros yo creo que en general no tenemos grandes problemas, nosotros formulamos una cantidad importante de reparos en el año a las operaciones de egreso, pero tienen que ver con cuestiones de forma, valores contables, problemas de acreditación, pero problemas de improcedencia de ciertas adquisiciones realmente casi no hay, yo diría que este año todavía no hay, por lo tanto lo que se trata aquí de fortalecer más que nada creo yo que es la eficiencia, y justamente el plazo de pago a treinta días hay unas normas transitorias ahí en la ley, en virtud de las cuales en un plazo de un año y tanto más el solo retardo en el cumplimiento del pago de estos compromisos va a empezar a generar intereses, por lo tanto, primero va ser solamente para las facturas emitidas por las PYMES y después para todos los demás contribuyentes, entonces es oportuno con un convenio de un año podamos aumentar la eficiencia en eso, me quise alargar un poco en ese aspecto, porque quería

despejar un poco también que nosotros no estamos en la nada, no es que este convenio de mejoramiento nos venga a construir un sistema de abastecimiento, porque eso existe, nosotros tenemos un reglamento, en general ustedes lo conocen, porque también participan de las decisiones que el reglamento y la ley les entrega al concejo en las adjudicaciones, por lo tanto en el área que a lo mejor el concejo no tiene mucha información es en la que ahondé, en la que me permití ahondar, y que tiene que ver con el mejoramiento en la eficiencia, la contraparte, por sugerencia de la Contraloría ha sido ha sido siempre el contralor interno, por esta experiencia previa que yo les contaba en la operación del sistema informático, que es para el otro aspecto de nuestra colaboración, así que espero que en ese rol cuente con la participación y el cumplimiento de las unidades a las que voy a estar convocado después a catetear a lo mejor, pero tenemos que cumplir con esos plazos, la Contraloría es súper estricta en eso, nos graficaron un poco también el cumplimiento de los plazos, tiene cierta flexibilidades, pero con formalidades previas.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Yo creo, solo para sumarle a lo que decía el director, es que el producto que va arrojar este convenio es un plan de mejoras que va ser construido también desde la misma Contraloría, cierto, entonces, aquí el llamado presidenta, concejo, es que primero, como decía el director, nosotros no estamos en la nada, sino que tenemos un reglamento que funciona bastante bien, pero también es importante que la comunidad sepa que nosotros estamos adhiriendo, estamos yendo voluntariamente a la Contraloría para ponernos, cierto, a disposición de programas de apoyo y de mejora a la gestión municipal.

SR. LEONEL CÁDIZ: ¿Pero esto es respecto a la corporación?

SR. FELIPE QUINTANILLA: No, a la municipalidad.

SR. LEONEL CÁDIZ: Es que yo escuché, esto partió, que la concejala habló de la corporación.

SRA. AMPARO GARCÍA: No, es que me pidió la palabra,

SR. LEONEL CÁDIZ: Por eso que todo el relato que le escuché al Director de Control no me.

SRA. AMPARO GARCÍA: No, yo le di la palabra.

SR. LEONEL CÁDIZ: No lo pude juntar con la intervención de la concejala ¿no? Ya.

SRA, AMPARO GARCÍA: Yo señalé que estábamos en hora de incidente, él me pidió la palabra, yo se la di ¿alguien tiene otro incidente? Gracias, se levanta la sesión, a no, pero señora Orfelina.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Dado que no tengo información qué pasa acá en San Bernardo, preguntarle a la colega jefa de educación, con el movimiento gremial de los profesores qué pasa, no en los términos de lo que ellos quieren o lo que han logrado, sino que cómo está el funcionamiento en las escuelas, por favor, yo no tengo idea que pasa, y tengo otro pequeñito también.

SRA. DORIS AZOCAR: Buenas tardes señora presidenta, señores concejales, en estos momentos antes de las vacaciones de invierno teníamos veinticinco establecimientos en funcionamiento y el resto aprobó el paro, esperamos y confiamos, ya, en nuestras autoridades en que esto, devuelta de estas dos semanas de vacaciones y producto de las negociaciones en estos momentos podamos tener una vuelta ya completa de nuestros establecimientos, no sé si con eso respondo.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Sería bueno saber qué colegios han vuelto a trabajar.

SRA. DORIS AZOCAR: Puedo hacerle llegar, porque nosotros informamos diariamente, entonces la misma planilla la podemos hacer llegar sin ningún problema.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Sería interesante saber, porque recién hoy ellos tienen su congreso nacional para determinar qué camino seguir, verdad.

SRA. DORIR AZOCAR: Pero para que usted esté informada, yo le voy a ser llegar una planilla que estamos trabajando con el ministerio.

SRA. AMPARO GARCÍA: Gracias Directora de Educación ¿tiene otro incidente?

SRA. ORFELINA BUSTOS: El segundo punto se refiere a, bueno, a relaciones públicas, a la unidad de relaciones públicas, no sé cómo mejorar un poco la acción de relaciones públicas, habrá que hacerles una capacitación especial, con personal idóneo, y lo digo por lo siguiente, mire, hoy nosotros tuvimos la pena de asistir a la misa fúnebre de un hermano de la señora magistrado del Segundo Juzgado de Policía Local, y recuerdo que en una oportunidad estando las dos magistrados presentes no fueron nombradas por protocolo, y una de ellas me hizo a mí su queja, dijéramos, y yo me comprometí con ella a solicitar, verdad, a este municipio que se perfeccionara el asunto del protocolo, porque ellas son funcionarias nuestras y son personas que obedecen por supuesto que a la Corte Suprema, pero administrativamente son nuestras, entonces creo yo que amerita perfeccionar dijéramos esa situación, esa tarea de relaciones públicas, como así mismo y en esto estoy sangrando por la herida, si está aquí un ex concejal o un ex alcalde o si va a un acto público una autoridad de esta naturaleza, yo creo que lo mínimo que tiene que hacer relaciones públicas a lo menos, es decirle, buenos días, cómo está usted o no, porque a mí me ha ocurrido en carne propia y por eso digo, sangro por la herida, porque siendo yo una alcaldesa de San Bernardo, elegida con recontra muchos votos, que le agradezco a la comunidad toda la vida, en una oportunidad yo asistí a la inauguración de una escuela que yo había sacado, había hecho todo el esfuerzo para que la escuela se repusiera, sin embargo tuve que sentarme en la última fila como la más humilde de los vecinos, además que yo soy humilde, y nadie desde relaciones públicas dijo, mire aquí está la ex alcaldesa fulana de tal, no me interesa tanto el cargo, sino que lo que uno ha hecho por su comuna, que es el colmo que sus propios compañeros no la saluden, así que ojo con relaciones públicas.

SRA. AMPARO GARCÍA: Administrador, yo creo que, yo quiero decirle a la señora Orfelina, de pedirle las disculpas si aquello ocurrió, a todos nos han ocurrido algunos desaciertos o descomunicaciones, eso es parte, los primeros en decirlo que hemos cometido errores tenemos que ser nosotros y claro, cuando ocurre eso es lamentable, sí, a mí me ha pasado señora Orfelina, llegué a la Gobernación y un gobernador no me permitió sentarme y además sacó la placa donde decía que yo había sido gobernadora, las situaciones ocurren efectivamente y es bueno pedir disculpas, es bueno mejorar, el mejoramiento constante es la línea que nos debe conducir, yo creo que la Alcaldesa en eso ha sido insistente, en llamar la atención, en mejorar y yo como presidenta del concejo le solicito las disculpas y la intención de mejorar eso, como siempre, porque también lo he vivido en carne propia, así que es bueno hacerlo y estoy seguro que usted Administrador va a generar todas las cosas para que aquello, los ajustes y todo lo que tengamos que hacer para mejorar.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Presidenta, bueno, yo la verdad es que no puedo más que hacerme cargo de lo que señala la señora Orfelina, tengo que decirles también que el Departamento de Comunicaciones, Prensa y Relaciones Públicas está sufriendo una serie de modificaciones en su infraestructura física y además de recursos humanos, ya, yo sí tengo que señalar, me tocó trabajar ahí a cargo en ese departamento, que en general la conducta de los funcionarios es bastante inocua, los funcionarios en general no están mandatados para trabajar para un sector o para otro sector, es algo que en general el equipo tiene ahí una muy buena conducta, pero yo creo que cosas fundamentales como las que usted señala, como que capacitemos al área de relaciones públicas en materias de protocolo, hoy día tenemos un nuevo encargado, hace dos meses teníamos a otro encargado, hoy tenemos a un encargado de relaciones públicas, don Juan Espinoza Herrera y yo le voy a transmitir a él y también voy a dar las instrucciones al equipo para que esto no suceda en adelante.

SRA. AMPARO GARCÍA: Gracias ¿terminó señora Orfelina? Sí, estamos, perfecto, diga.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Mire que bueno que haga mención don Felipe, porque hace un poco tiempo atrás, y aquí quiero dar las gracias a una persona en especial, entregaron

bingos, que ya estaban hablando de mucho tiempo, me imagino que ahí hay un protocolo que se hace con un fin y todo, y los bingos fueron entregados sin los cartones, entonces cuando llegó la gente a usar los bingos, estaban las pelotitas, estaba la malla esa que se da vuelta, pero no estaban los cartones, y yo llamé por teléfono y tengo que agradecerle mucho a don Raúl Moreno, que se movió rápidamente y solucionó el problema en menos de media hora, y la gente tenía sus cartones, entonces también ver esos pequeños detalles que para mí me afectan más, porque en el fondo es el resultado para la comunidad, de tenerles sus cositas como corresponden y no entregarlas a media, que me imagino que no es de mala voluntad, sino que son cosas que ocurren, pero que hay que estar más atentos, eso.

SRA. AMPARO GARCÍA: Bien, no habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, muchas gracias para todos.

Siendo las 13:45 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE